



1 **Acta Sesión Ordinaria N°51-2024**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno del dos mil veinticuatro, a las  
3 diecinueve horas con doce minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón  
4 de Goicoechea, el lunes dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro, en el Salón  
5 de Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli.-----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez.-----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas  
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia  
10 Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura  
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Marisol Campos Arias,  
13 Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora.

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del  
15 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro,  
16 Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto.-----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,  
18 Minor Gerardo Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano  
19 Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo.-----

20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós.-----

21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría  
22 Municipal.-----

23 9. Ausentes:-----

24 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e  
25 Intérpretes de LESCO: Liane Pérez Mora-----

26 **Cuestión de orden:**-----

27 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros  
28 (as), público que nos acompañe, nos siguen la transmisión al ser las 7:12 de la noche  
29 damos por iniciada la sesión ordinaria número 51 del 16 de diciembre como primer  
30 punto tenemos la oración doña Marisol por favor.-----



Municipalidad de Goicoechea

45507

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1 **Cuestión de Orden**-----

2 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros por favor nos  
3 podemos quedar de pie, voy a solicitar un minuto de silencio por la muerte de la  
4 madre de la compañera Luz Madrigal Benavides, por la muerte de doña Luz Marina  
5 Madrigal, a partir de ahorita compañeros lo someto a votación, aprobado por  
6 unanimidad. -----

7 Se procede a realizar el minuto de silencio.-----

8 **ARTÍCULO I.** -----

9 **Orden del día.** -----

10 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°50-2024 y Extraordinaria N° 27-2024. -**

11 **Presidente del Concejo Municipal PM 51-2024.** -----

12 **Asuntos Urgentes.**-----

13 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

14 **Informes de Auditoría.** -----

15 **Audiencias.** -----

16 **Dictámenes de Comisiones.** -----

17 **Mociones.** -----

18 **Control Político.** -----

19 **Copias de oficio.**-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros continuamos con la  
21 aprobación de las actas de las sesiones ordinaria número 50 y la extraordinario  
22 número 27 votar por el sistema, parece que ya los problemas técnicos fueron  
23 resueltos, entonces lo sometemos a votación. -----

24 **ARTÍCULO II**-----

25 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA N°50-2024 Y EXTRAORDINARIA**  
26 **N°27-2024** -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la  
28 Sesión Ordinaria N°50-2024. -----

29 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del  
30 Acta de la Sesión Ordinaria N°50-2024, la cual por unanimidad se aprueba.-----



Municipalidad de Goicoechea

45508

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1 ACUERDO N°1-----  
2 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
3 N°50-2024 -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la  
5 Sesión Extraordinaria N°27-2024. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del  
7 Acta de la Sesión Extraordinaria N°27-2024, la cual por unanimidad se aprueba.

8 ACUERDO N°2-----  
9 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
10 N°27-2024 -----

11 ARTÍCULO III-----  
12 PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 51-2024. -----

13 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de  
14 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e  
15 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que  
16 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía  
17 municipal. -----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1. Alcalde Municipal ----- MG AG 06198-2024. ----	En seguimiento al oficio SM ACUERDO 03430-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°48-2023, celebrada el día 27 de noviembre de 2023, artículo IV.IV., donde se conoció oficio FCQ-018-2023, suscrito por el Presidente del Concejo Municipal, según se detallaba. Al respecto y aunado al informe enviado mediante el	Comunicar respuesta a persona interesada



Municipalidad de Goicoechea

45509

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>documento MG-AG-05605-2024, me permito anexar el documento MG-AG-DAD-CLP-1352-2024, rubricado por la Sra. Jacqueline Arroyo Ramírez Asistente Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, quien detalla las acciones que han realizado sobre esas diferentes solicitudes. Lo anterior para sus conocimientos. ---</p>	
2.	<p>Alcalde Municipal ----- MG AG 06189-2024. ----</p>	<p>En atención al oficio SM ACUERDO 1592-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°27-2024, celebrada el día 01 de julio de 2024, artículo III, inciso 5), donde se acordó trasladar a la Administración correo por Ronald Porta Porras, con respecto a la limpieza de alcantarillas y reparación definitiva de la tubería en Korobó. Dado lo anterior remito oficio MG-AG-DI-03371-2024, recibido el 05 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.</p>	<p>Comunicar respuesta al interesado Ronal Porta Porras</p>



Municipalidad de Goicoechea

45510

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1	3.	Procuraduría General de	Esta es una invitación del	Se toma nota ya se
2		la República. -----	Instituto de Fomento y	ha confirmado la
3			Asesoría Municipal (IFAM), la	asistencia.
4			Procuraduría de la Ética	
5			Pública (PEP), la Oficina para	
6			Asuntos Antinarcóticos,	
7			Seguridad Ciudadana y	
8			Justicia (INL por sus siglas en	
9			inglés) de la Embajada de los	
10			Estados Unidos y la	
11			Organización para la	
12			Cooperación y el Desarrollo	
13			Económico (OCDE), dirigida a	
14			los Alcaldes(as) y	
15			Presidentes(as) de los	
16			Gobiernos Locales o sus	
17			representantes, que no	
18			asistieron a los talleres	
19			presenciales del pasado mes	
20			de noviembre, para que	
21			participen en un <b>taller virtual,</b>	
22			el día <b>lunes 16 de diciembre</b>	
23			<b>del presente año, de 8:30 a</b>	
24			<b>11:30 am.</b> (con la confirmación	
25			la OCDE les enviará el	
26			respectivo enlace). El objetivo	
27			finalizar con el diagnóstico de	
28			la I etapa del proyecto:	
29			<b>"Fortaleciendo la Integridad</b>	
30			<b>Pública en los Gobiernos</b>	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p><b>Locales"</b>, el cual pretende incidir en la construcción de una cultura de integridad tomando en cuenta las responsabilidades de los gobiernos locales en la prestación de servicios públicos como la educación, la salud, el deporte, la recreación, la gestión de residuos, la concesión de permisos y el desarrollo local en general. Las políticas de integridad pueden lograr resultados muy visibles para la población; además, la proximidad y recurrencia de las interacciones entre los gobiernos locales con la ciudadanía y el sector privado, pueden poner a prueba la integridad si no cuentan con políticas adecuadas que respondan a los contextos locales. Entre las actividades programadas está la presentación en detalle del Proyecto, la explicación de las competencias de la Procuraduría de la Ética Pública y su vinculación con el</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

45512

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>proyecto, así como los desafíos y oportunidades de la integridad a nivel territorial que identifica la OCDE. En este espacio se expondrán las lecciones aprendidas y perspectivas de esa organización con el fin de destacar la relevancia de la integridad a nivel de los gobiernos locales. Y, por último, con la moderación del especialista de la OCDE, se les solicitará a los participantes que brinden los insumos necesarios, de acuerdo con sus experiencias, conocimientos y contextos, para elaborar un diagnóstico y perfilar los ejes temáticos de un marco de integridad para los gobiernos locales en Costa Rica. Será un honor contar con su asistencia o, con el de una persona que le represente. Favor confirmar antes del 12 de diciembre al correo electrónico <a href="mailto:ktrejos@ifam.go.cr">ktrejos@ifam.go.cr</a> -----</p>	
4.	Licda. Melissa Vargas Fonseca, Secretaria	Me permito transcribirles el siguiente acuerdo tomado por	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

45513

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1	Municipal, Municipalidad	la Corporación Municipal de	
2	de Grecia. Oficio SEC-	este Cantón, en su Sesión	
3	0593-2024. -----	Extraordinaria del 21 de	
4		noviembre del 2024, que dice:	
5		<b>Artículos II y III, inciso 1, Acta</b>	
6		<b>042</b> Atención a las diputadas	
7		Daniela Rojas Salas y Kattia	
8		Cambronerero Aguiluz, para que	
9		realicen una exposición sobre	
10		el proyecto de Ley N°23.627	
11		"Autorización para la	
12		Comercialización Directa de	
13		Alcohol de Uso industrial y	
14		atención por un espacio de	
15		hasta 20 minutos a los señores	
16		de FEDECAÑA, Sindicatos de	
17		la Fábrica Nacional de Licores,	
18		Unión Nacional de Empleados	
19		de la Caja y la Seguridad	
20		Social, Unión Cantonal de	
21		Grecia y la Comisión Pro-	
22		Defensa y Fortalecimiento de	
23		FANAL. <b>ACUERDO N°01:</b>	
24		BRINDAR UN VOTO DE	
25		APOYO AL PROYECTO DE	
26		LEY N° 23.627	
27		"AUTORIZACIÓN PARA LA	
28		COMERCIALIZACIÓN	
29		DIRECTA DE ALCOHOL DE	
30		USO INDUSTRIAL" Y	





Municipalidad de Goicoechea

45514

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		SOLICITARLES A LOS CANTONES PRODUCTORES DE CAÑA A NIVEL NACIONAL QUE VEAN LAS BONDADES QUE SE ESTABLECEN EN EL PROYECTO DE LEY DE ACUERDO CON EL CRITERIO QUE HA ESTABLECIDO FEDECAÑA. ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. -----	
5.	Julio César Díaz Rojas. Defensores Laborales. ---	Sirva la presente para entregar la interposición del RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO Y NULIDAD CONCOMITANTE en documento anexo. <b>NOTIFICACIONES</b> Señalo como medio principal, el correo electrónico: <a href="mailto:notificacionesdlcr@gmail.com">notificacionesdlcr@gmail.com</a> Solicito resolver de conformidad. --	Según El artículo 42 del reglamento del CCDRG indica que los recursos de revocatorias se plantean ante la Junta Directiva del Comité y que le corresponde al Concejo Municipal conocer las apelaciones, De forms que esto será trasladado inmediato al comité de deportes
6.	Alcalde Municipal. ----- ---- MG-AG-06210-2024. -----	<b>Contestación</b> <b>oficio SM</b> <b>ACUERDO 2957-2024.</b> En atención a oficio SM	Remitir esta respuesta a la



Municipalidad de Goicoechea

45515

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		ACUERDO 2957-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°48-2024, celebrada el día 25 de noviembre de 2024, artículo III., inciso II), donde se acordó trasladar a la Administración correo electrónico enviado por persona denunciante, remito oficio MG-AG-PM-0389-2024, recibido el 06 de diciembre de 2024, suscrito por el Lic. Roy Díaz Elizondo, jefe del Departamento de Policía Municipal.	persona denunciante
7.	Alcalde Municipal. ----- MG AG 06208-2024. ----	<b>Contestación oficio SM ACUERDO 2581-2024.</b> En atención a oficio SM ACUERDO 2581-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2024, celebrada el día 14 de octubre de 2024, artículo III., inciso 9), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por el señor Edgar Calvo Quesada, remito nota MG-AG-VA-CIM-0105-2024, recibido el 06 de diciembre de 2024, suscrito por la Bachiller Daniela	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

45516

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		Jiménez Cisneros, Auxiliar Control de Instalaciones Municipales. -----	
8.	Geovanny González Mora.	El suscrito Geovanni González Mora, cédula 700570905. Vecino de Calle Blancos, tengo interés en que se valore mi participación como miembro de la Junta de Cementerios. Sin más que anotar.	Se traslada a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen.
9.	Licda. Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal. Municipalidad San Isidro de Heredia. -----	Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el siguiente acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0056-2024 del 09 de diciembre de 2024. <b>ACUERDO 1758-2024.</b> La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: <b>Considerando</b> I. Que se recibe oficio 3621-2024 de fecha 03 de diciembre de 2024, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, secretaria del Concejo Municipal de Goicochea, mediante el cual dan por recibido el oficio 1701-2024 referente a la moción de la Ley Expediente 23.511" Ley	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

45517

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>Marco para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico." <b>Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:</b> 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio 3621-2024 de fecha 03 de diciembre de 2024, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, 2. Notificar este acuerdo a la Licda. Yoselyn Mora Calderón, secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. <b>ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.</b></p>	
10.	Maureen Chacón Segura, Área de Comisiones	La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso	Se traslada este asunto a la



Municipalidad de Goicoechea

45518

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1	Legislativas II. Oficio AL-	consultar el proyecto de ley del	comisión de
2	CE23144-0319-2024.	Expediente N.º 24.669, "LEY	proyectos de ley
3	Expediente 24.669. -----	<b>GENERAL DE ADQUISICIÓN</b>	para su estudio y
4		<b>DE TERRENOS Y</b>	dictamen.
5		<b>EXPROPIACIONES.</b> ", el cual	
6		me permito copiar de forma	
7		adjunta. De conformidad con lo	
8		que establece el artículo 157	
9		del Reglamento de la	
10		Asamblea Legislativa se les	
11		agradece evacuar la consulta	
12		en el plazo de ocho días	
13		hábiles que <b>vence el 23 de</b>	
14		<b>diciembre</b> y, de ser posible,	
15		enviar el criterio de forma	
16		digital. De requerir información	
17		adicional, favor comunicarse	
18		por los teléfonos 2243-2427	
19		2243-2426 o 2243-2421, o	
20		bien, al correo electrónico	
21		area-comisiones-ii@	
22		asamblea.go.cr donde con	
23		todo gusto se la brindaremos.	
24		De no confirmar el documento	
25		que se adjunta se tendrá por	
26		notificado a partir de su envío,	
27		siendo este correo	
28		comprobante de la transmisión	
29		electrónica, para todos los	
30		efectos legales. La seguridad y	



Municipalidad de Goicoechea

45519

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----	
11.	Asociación de Vecinos de la Urbanización Los Cafetos.	En atención a la resolución emitida por la sala constitucional en relación al recurso de amparo interpuesto por la presidenta en representación de la asociación de vecinos de la Urbanización Los Cafetos. Le indicamos como asociación lo siguiente: 1. Sobre la declaración sin lugar del recurso de Amparo interpuesto, le comunicamos que se recurrió a recurso de aclaración y adición en el plazo correspondiente. 2. Que, con base al fallo de la Sala Constitucional, en el cual se aclara que no es competencia de esta y nos envían a la vía ordinaria, vamos a proceder de acuerdo a lo descrito por la Sala, ante el Contencioso Administrativo. 3. Que, en asamblea general, se definió un reglamento de normas	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

45520

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1		comunitarias en el cual no se	
2		permite ruido excesivo los fines	
3		de semana antes de las 10 am	
4		y con hora límite según lo	
5		definido por la ley, por lo que no	
6		se puede colocar una alarma.	
7		Así como normas de limpieza	
8		general, no permitiendo	
9		desechos en las zonas	
10		comunes. 4. Se está	
11		solicitando la colaboración del	
12		CONAPAN, en vista que se	
13		pretende colocar los	
14		contenedores en una zona en	
15		donde se ubican las viviendas	
16		donde sus habitantes, en gran	
17		mayoría son vecinos adultos	
18		mayores. 5. Por acuerdo de los	
19		vecinos, en el caso de que la	
20		municipalidad continúe con la	
21		instalación de los	
22		contenedores, estaremos	
23		tomando las consideraciones	
24		del caso así mismo estaremos	
25		invitando a la prensa nacional.	
26		6. Tenemos datos de las otras	
27		comunidades donde no se	
28		permitió dar en administración	
29		los salones comunales y áreas	
30		comunes, ejemplo La Trinidad	



Municipalidad de Goicoechea

45521

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>y Korobó. 7. Que, de colocarse los contenedores, los vecinos vamos a recabar con fotografías, grabaciones de las diferentes cámaras con las que cuentan las viviendas inmediatas a la zona en conflicto, cada daño a la zona o viviendas cercanas, acumulación de basura, sitios sucios, ruido intolerable para los adultos mayores, personas que trabajan en horario nocturno y a la comunidad en general, indigencia, drogas y más. Estaremos fiscalizando absolutamente todo hasta lograr comprobar que esto no trae ningún beneficio a nuestra comunidad. ----</p>	
12.	<p>Gustavo A. Villalta S., vicepresidente, Asociación Urbanización Bosques de Oriente. -----</p>	<p>El suscrito Gustavo A. Villalta Sánchez, cédula 701670836, en mi condición de Vicepresidente de Asociación Bosques de Oriente, hago constar que adjunto a este documento estoy haciendo entrega del formulario de solicitud de la administración, uso y funcionamiento de los</p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de sociales para su estudio y dictamen.</p>





Municipalidad de Goicoechea

45522

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos. Quedo atento para cualquier aclaración. -----	
13.	Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna. Oficio MC-CM-AI-209-2024. -----	<b>ASUNTO: Respuesta a Oficio SM ACUERDO 0908-2024.</b> En atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal anterior, en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de abril de 2024, Artículo VIII.11. en donde se acordó por unanimidad y con carácter firme el Dictamen N°009-2024 de la Comisión Especial de Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el cual indicaba, en lo que interesa a esta Auditoría Interna, lo siguiente: <b>Acuerdo N°7 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: ... 2. En relación con la información adjunta en los oficios SM-ACUERDO-2614-2023 Y SM-ACUERDO-2625-2023, se considera que existen elementos de modo, tiempo y lugar que deben precisarse, por lo que se remite la</b>	Se traslada a la comisión de gobiernos y administración para su conocimiento



Municipalidad de Goicoechea

45523

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1		<i>información a la Auditoría</i>	
2		<i>Interna de la Municipalidad, a</i>	
3		<i>fin de que investigue en torno a</i>	
4		<i>la conformidad con el</i>	
5		<i>ordenamiento jurídico de la</i>	
6		<i>relación de arrendamiento</i>	
7		<i>entre el Comité Cantonal de</i>	
8		<i>Deportes y Recreación de</i>	
9		<i>Goicoechea FC,</i>	
10		<i>específicamente, en torno a la</i>	
11		<i>ejecución de dicha relación ... "</i>	
12		Producto de la lectura y análisis	
13		del acuerdo citado, se	
14		identificaron oficios adjuntos	
15		relacionados con: • Morosidad	
16		de mensualidades por contrato	
17		de arrendamiento para uso del	
18		Estadio José Joaquín Colleya	
19		Fonseca por parte del equipo	
20		de Guadalupe FC; lo anterior,	
21		según oficio sin número, del 13	
22		de setiembre del 2023, suscrito	
23		por el presidente de la Junta	
24		Directiva del Comité Cantonal	
25		de Deportes y Recreación de	
26		Goicoechea (CCDRG) de ese	
27		momento, • Mejoras	
28		efectuadas al estadio Colleya	
29		Fonseca relacionadas con su	
30		habilitación para efectuar	



Municipalidad de Goicoechea

45524

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>partidos de primera y segunda división, las cuales se realizaron en colaboración de los equipos de Guadalupe y Herediano, con el reconocimiento en alquileres. Igualmente, la colaboración de estos con el Plan Remedial que presentó el Comité Cantonal de Deportes y Recreación ante el Ministerio de Salud para resolver el tema eléctrico de las instalaciones dada en la orden sanitaria existente sobre el estadio. • Plan remedial del estadio José Joaquín Colleya Fonseca. • Oficio sin número de fecha 05 de julio de 2023 por comunicación del artículo #3 sobre acuerdo tomado por la Junta Directiva de CCDRG en Sesión Ordinaria N° 009-2023, celebrada el 04 de julio de 2023, el cual indicaba textualmente: "ARTICULO #3 ADENDA CON GUADALUPE ACUERDO #2 Se acuerda hacer una adenda con el equipo Guadalupe FC por el monto que tiene pendiente de</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

45525

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

	<p><i>pago a la fecha para que se haga cargo del plan remedial/ de la parte eléctrica y el plan de mantenimiento anual de la gramilla del estadio Colleya Fonseca. Dicho monto adeudado será reinvertido en obras para mejoras del estadio. Quedando de supervisora de todo el proceso la señora MSC. Marisol Brenes Jiménez, directora administrativa y el fiscal de la junta como supervisor por parte de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. Se remitirá a la abogada para la adenda respectiva y a la contadora para la conciliación bancaria. En caso que la administración del estadio deje de ser del comité se suspenderá el contrato de manteamiento de la cancha. Se informará de dichas mejoras al Concejo Municipal. Acuerdo Unánime. Acuerdo firme". • Oficio CCDRG-DA-031-2023 del 11 de julio de 2023 por</i></p>	
--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

45526

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>cotizaciones relacionadas con la acometida eléctrica-Estadio Colleya Fonseca, dirigido a la Junta Directiva del CCDRG por parte de la Directora Administrativa del CCDRG de ese momento. • Oficio GG 497-23 del 06 de julio de 2023, dirigido al CCDRG por parte del Gerente General del Club Sport Herediano de ese momento, en el cual se detallaba mejoras efectuadas por parte del CS Herediano y por parte del Guadalupe FC, así como trabajos a realizar producto de inspección del estadio Colleya Fonseca por parte del Comité de Licencias; incluía detalle de gastos de reparaciones y mantenimiento del estadio Colleya Fonseca. • Oficio GG-510-23 del 19 de setiembre de 2023, dirigido al CCDRG por parte del Gerente General del Club Sport Herediano, de ese momento, en donde se hacía mención del plan remedial enviado por el Comité de Licencias de la</p>	
--	--	---	--



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>FEDEFUTBOL para recibir la aprobación del estadio, el monto de los trabajos realizados y el monto que por alquiler se estaba asumiendo, el cual se estimaba importante a considerar; en dicho documento se externaba " ... al final, se logró el propósito para beneficio de todos, el aval de dicho estadio para juegos de futbol de Primera ni Segunda División, pero más allá de eso, se embellecieron las instalaciones". Por otra parte, la Contraloría General de la República efectuó traslado de denuncia a esta Auditoría Interna, la cual incluía el asunto antes detallado en este documento (mismo que fue incluido como parte del estudio integral realizado), para determinar el abordaje para atención de aquella; luego de la lectura del documento trasladado, se llevó a cabo el análisis inicial de los hechos presuntamente irregulares, conforme a lo estipulado en el</p>	
--	--	--	--



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		documento "Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares", dictados por la Contraloría General de la República mediante Resolución R-DC-102-2019, los cuales son de acatamiento obligatorio para las Auditorías Internas del Sector Público. Con la información disponible se valoró lo que señala el lineamiento 2.1. "Análisis inicial", el cual establece lo siguiente: <b>"2.1. Análisis inicial</b> a) La competencia para asumir el trabajo, b) La especialidad de la materia a investigar, c) La existencia de otros procesos abiertos por los mismos hechos, d) La claridad de los hechos presuntamente irregulares, e) Los eventuales responsables, f) La ubicación temporal del momento en que se cometieron loa hechos, g) La valoración de la prueba existente, h) La unidad responsable de ejercer la potestad disciplinaria, i) y la	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

45529

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>valoración de las aparentes faltas cometidas y los posibles daños patrimoniales a la Hacienda Pública". Como parte de las gestiones realizadas por esta Auditoría Interna, se solicitó información a la Alcaldía Municipal, a la jefatura del Departamento de Secretaría y a la Dirección Administrativa del CCDRG y se mantuvo comunicación constante con los funcionarios pertinentes de la Contraloría General de la República, en el proceso de atención de la denuncia. Producto de lo anterior, así como del análisis efectuado de la situación atendida, es que esta Auditoría Interna emitió el Informe 014-2024 "Informe final-Estudio especial por presuntas irregularidades en convenio para concesión del estadio Colleya Fonseca a una empresa privada, supuesta deuda millonaria y presunta pretensión de dar en concesión dos plazas de futbol de uso</p>	
--	--	---	--





Municipalidad de Goicoechea

45530

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		comunitario". Da lo indicado de previo, me permito comunicarles la atención del acuerdo tomado, mediante el producto de auditoría "Informe 014-2024". -----	
	14. Alcalde Municipal. ----- MG-AG-06266-2024. ----	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 3158-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°50-2024, celebrada el día 9 de diciembre del 2024, Artículo XI, donde se aprobó el por tanto del oficio DRESJN-SCE02-EFBO-D-100-2004, suscrito por la M.A.Ed. Marcela Marín Trejas, Directora Escuela Filomena Blanco de Quirós, como se detalla a continuación: "Se autoriza el cierre de la calle ubicada frente a la Escuela Filomena Blanco de Quirós, el viernes 13 de diciembre de 2024 para la colocación de carruseles, debido las actividades del 70 Aniversario de dicho Centro Educativo". (sic). --	Se toma debida nota y se le remita respuesta a la persona solicitante.



Municipalidad de Goicoechea

45531

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1	15. Alcalde Municipal. -----	Este Despacho hace del	Se toma nota
2	MG-AG-06261-2024. ----	conocimiento el recibido del	
3		oficio SM ACUERDO 3155-	
4		2024, que comunica acuerdo	
5		tomado en Sesión Ordinaria	
6		N°50-2024, celebrada el día 9	
7		de diciembre del 2024, Artículo	
8		IX.VIII., donde se aprobó el Por	
9		tanto de la moción suscrita por	
10		la Regidora Propietaria	
11		Gloriana Carmona Seravalli y	
12		la Regidora Suplente Johana	
13		Oviedo Mora, que solicita a la	
14		Sra. Rodríguez Villagra que	
15		explique y justifique sus	
16		declaraciones, proceda a	
17		formular las denuncias	
18		respectivas ante las	
19		autoridades competentes, o en	
20		su defecto, ofrezca una	
21		disculpa pública que repare el	
22		daño ocasionado con sus	
23		afirmaciones, siendo que el	
24		mismo no requiere mayor	
25		trámite x parte de esta Alcaldía.	
26	16. Alcalde Municipal. -----	En atención al oficio N°3479-	Se traslada este
27	MG-AG-06265-2024. ----	2024, concerniente al	asunto a la
28		documento SM ACUERDO	comisión de
29		2944-2024, que comunica	Gobierno y
30		acuerdo tomado en Sesión	Administración



Municipalidad de Goicoechea

45532

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1		Ordinaria N° 47-2024,	para su
2		celebrada el día 18 de	conocimiento.
3		noviembre de 2024, artículo X.,	
4		donde se aprobó el por tanto	
5		del oficio MG AG 05832-2024,	
6		suscrito por el Alcalde	
7		Municipal, que señala: "1. De	
8		conformidad con lo	
9		manifestado en el oficio MG AG	
10		05832-2024, de fecha 18 de	
11		noviembre 2024 y el memorial	
12		suscrito por el señor Wei Wang	
13		Presidente de 3-101-588245	
14		S.A., se acuerda prorrogar por	
15		un año, el contrato de	
16		arrendamiento comercial sobre	
17		el inmueble Folio Real 531756-	
18		000 de San José, por un monto	
19		mensual de dieciséis mil	
20		quinientos dólares americanos.	
21		2. Sujeto a contenido	
22		presupuestario y al bloque de	
23		legalidad". (sic) Al respecto de	
24		dicho tema me permito anexar	
25		copia de: ADENDA A	
26		CONTRATO DE	
27		ARRENDAMIENTO	
28		COMERCIAL PARA AMPLIAR	
29		PLAZO Y MODIFICAR	
30		PRECIO MENSUAL DE	



Municipalidad de Goicoechea

45533

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		ARRENDAMIENTO, debidamente firmado digitalmente por ambas partes. Lo anterior para sus conocimientos. -----	
17.	Alcalde Municipal. ----- MG-AG-06268-2024. ----	Anexo oficio DAD 03523-2024, recibido el 10 de diciembre de 2024, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde textualmente señala: "Mediante oficio MG-AG-DAD- CLP-1321-2024, suscrito por la Licda. Marinela Bonilla Murillo, Asistente a. i. Departamento Cobro Licencias y Patentes, conjuntamente, con la señora Jacqueline Arroyo Ramírez, Asistente Departamento Cobro Licencias y Patentes, recibido en esta fecha en la Dirección, exponen el caso de la señora Erlinda Arauz Torres, identificación número 155814807326, quien desde el 01 de noviembre de 2021 , retiró la licencia comercial, por lo que a partir del primer trimestre de 2022, la señora Carmen Bermúdez Siles, en	Se traslada este asunto a la comisión de hacienda y presupuesto para su estudio y dictamen en un máximo de 15 días.



Municipalidad de Goicoechea

45534

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1		ese momento Asistente	
2		Departamento Cobro Patentes,	
3		registra el retiro pero no	
4		excluye la cuenta del	
5		estadístico, generando el cobro	
6		de emisiones subsiguientes,	
7		por lo que la señora Arauz	
8		Torres indica que se	
9		encontraba en el extranjero y	
10		realizaba sus pagos por	
11		RAPIBAC del BAC San José,	
12		dando de baja esa cuenta, por	
13		lo que ante la falta de	
14		comprobantes de pago, se	
15		presenta por las funcionarias	
16		citadas el estudio de	
17		cancelaciones realizadas por la	
18		señora Arauz Torres,	
19		determinándose que del	
20		periodo 2022 al 2023, realizó la	
21		cancelación por el monto de	
22		ciento quince mil setecientos	
23		doce colones 00/100	
24		(¢115.712,00) y del periodo	
25		2024, dos trimestres por la	
26		suma de cuarenta y tres mil	
27		seiscientos cincuenta y seis	
28		colones 00/100 (¢43.656.00),	
29		para un total por devolver por la	
30		cantidad de ciento cincuenta y	



Municipalidad de Goicoechea

45535

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>nueve mil trescientos sesenta y ocho colones 00/100 (¢159.368,00). Por consiguiente, considerando que la cancelación de los periodos 2022 a 2023 son Ejercicios Económicos liquidados, respetuosamente, solicito se eleve al Concejo Municipal para autorizar la devolución por la suma de ciento quince mil setecientos doce colones 00/100 (¢115.712,00), lo cual afectará el código presupuestario 501-30-06-06-02 (Reintegros o devoluciones)". (sic).</p> <p>Por lo antes expuesto este Despacho solicita se autorice la devolución de ¢115.712,00 a favor de la señora Arauz Torres, según lo ya señalado por parte de la Dirección Administrativa-Financiera. -----</p>	
18.	Georgina García Rojas, Gerente a.i., Asamblea Legislativa, Oficio AL-DEST-OFI-556-2024. -----	<p><b>ASUNTO:</b> Consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto "<i>LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS</i></p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.</p>



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

	<p><i>PÚBLICO-PRIVADAS"</i> para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 467-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones. <b>Estimados señores:</b> A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 6 inciso c) de la Ley 8492, Ley sobre referéndum, del 9 de marzo de 2006, el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa solicita su opinión sobre el texto, que se adjunta, de propuesta de proyecto de ley denominado: "<i>LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS"</i> presentada por Oscar Protti Gutiérrez ante el Tribunal Supremo de Elecciones, a efecto de que se les autorice la recolección de firmas para convocar a referéndum esa iniciativa. La institución cuenta con un plazo de ocho días hábiles para emitir su criterio</p>	
--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

45537

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>sobre el texto adjunto, a los correos fcampos@asamblea.go.cr, gg@asamblea.go.cr o carlo.garcia@asamblea.go.cr de conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y si cumplido ese plazo no se hubiera recibido respuesta, se tendrá por entendido que la institución consultada no tiene objeción que hacer al proyecto. De hacerlo de manera posterior al vencimiento del plazo arriba señalado, se debe remitir la respuesta directamente al Tribunal Supremo de Elecciones al correo <a href="mailto:recepciontse@tse.go.cr">recepciontse@tse.go.cr</a> Estamos en la mejor disposición de ampliarles cualquier detalle al respecto. –</p>	
19.	Cristina Romero Solano	<p>Mi nombre es Cristina Romero Solano, actual Vocal de la Junta Administrativa Cementerios Goicoechea. Por este medio externo mi deseo de seguir trabajando en la Junta Administrativa para el</p>	<p>Se traslada a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen.</p>





## Municipalidad de Goicoechea

45538

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1		año 2025, porque me apasiona	
2		el servicio a la comunidad.	
3	20. Juan Carlos Majano	Por medio de la presente, me	Se traslada a la
4	Medina	dirijo a ustedes con el fin de	comisión de
5		manifestar mí interés en ser	gobierno y
6		reelecto como Director de la	administración
7		Junta Administrativa del	para su estudio y
8		Cementerio de Goicoechea	dictamen.
9		para el próximo periodo. Desde	
10		que asumí este cargo, he	
11		trabajado arduamente para	
12		garantizar el buen	
13		funcionamiento de los dos	
14		cementerios del Catón de	
15		Goicoechea, velando por el	
16		mantenimiento de las	
17		instalaciones, la atención	
18		adecuada a los usuarios,	
19		personal Administrativo,	
20		operativo así como del	
21		cumplimiento de las	
22		normativas vigentes.	
23		Actualmente desempeño el	
24		cargo de tesorero, puesto que	
25		fue conformado este mismo	
26		año dentro de la Junta Directiva	
27		y cuyos informes rendidos	
28		periódicamente son una	
29		muestra clara del actuar de	
30		este servidor.	



Municipalidad de Goicoechea

45539

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		Confío en que mi experiencia y dedicación me permiten continuar aportando al desarrollo y mejora del cementerio de Goicoechea y su comunidad. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de sus consideraciones.	
21.	SEC 653-2024 MUNICIPALIDAD DE GRECIA	Me permito transcribirlas el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 10 de diciembre del 2024, que dice: Artículos VI, inciso 1, Acta 045 Se conoce moción presentada por el regidor Gregory González Castro de la fracción de Unidos Podemos, la cual dice: Asunto: Reconsideración del Decreto Ejecutivo sobre Teletrabajo Dirigido a: Presidencia de la República Introducción:El Concejo Municipal de Grecia, en su compromiso por promover el bienestar de sus ciudadanos y adaptarse a las nuevas dinámicas laborales, considera pertinente abordar	Se toma nota



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>nuevamente la implementación del decreto ejecutivo relacionado con el teletrabajo.</p> <p>Consideraciones: 1. Evolución del Teletrabajo: Desde la implementación inicial del decreto, el teletrabajo ha demostrado ser una opción viable y necesaria en muchas áreas, permitiendo a los trabajadores mantener su productividad desde casa y contribuyendo a la seguridad sanitaria en tiempos de crisis.</p> <p>2. Beneficios Económicos y Sociales: El teletrabajo no solo favorece a los empleados, sino que también beneficia a las empresas y a la economía local, al reducir costos operativos y fomentar un equilibrio entre la vida laboral y personal.</p> <p>3. Mitigación del Tráfico Vehicular: La adopción del teletrabajo puede contribuir significativamente a reducir el alto tránsito vehicular en nuestras ciudades. Menos vehículos en las calles durante las horas pico no solo</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

45541

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>disminuiría la congestión, sino que también reduciría la contaminación del aire y mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos. 4. Desafíos Identificados: A pesar de los beneficios, hemos observado ciertas dificultades en la aplicación del decreto, que requieren una revisión detallada para garantizar su efectividad y adaptabilidad a diferentes sectores y realidades laborales. 5. Opinión Ciudadana: Se ha recibido un interés creciente por parte de la comunidad en discutir y ajustar las regulaciones sobre teletrabajo, con el fin de encontrar un balance que favorezca tanto a trabajadores como a empleadores. Propuesta: Por lo tanto, el Concejo Municipal de Grecia solicita a la presidencia de la República que se considere la revisión del decreto ejecutivo sobre teletrabajo, promoviendo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Un diálogo abierto con los</li></ul>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

45542

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1		diferentes	sectores	
2		involucrados. - La identificación		
3		de mejores prácticas a nivel		
4		nacional e internacional. - La		
5		implementación de medidas		
6		que faciliten la adaptación del		
7		teletrabajo a diversas		
8		realidades económicas y		
9		sociales. - Estrategias		
10		específicas para aprovechar el		
11		teletrabajo como herramienta		
12		para mitigar el tráfico vehicular,		
13		promoviendo horarios		
14		laborales flexibles y el uso de		
15		tecnologías que permitan una		
16		mayor conectividad.		
17		Conclusión: La		
18		reconsideración del decreto		
19		sobre teletrabajo es esencial		
20		para seguir avanzando hacia		
21		un modelo laboral más flexible		
22		y adaptado a las necesidades		
23		actuales. Instamos a la		
24		Presidencia a tener en cuenta		
25		esta moción y a actuar en		
26		consecuencia, Que este		
27		moción se haga extensiva a		
28		todas las Municipalidades del		
29		país. ACUERDO N°17: A).		
30		DISPENSAR DEL TRÁMITE		



Municipalidad de Goicoechea

45543

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1	DE COMISIÓN LA MOCIÓN
2	PRESENTADA POR EL
3	REGIDOR GREGORY
4	GONZÁLEZ CASTRO.
5	ACUERDO APROBADO POR
6	UNANIMIDAD. B) ACOGER
7	LA MOCIÓN PRESENTADA,
8	POR LO CUAL SE TOMAN
9	LOS SIGUIENTES
10	ACUERDOS: 1. SOLICITARLE
11	AL SEÑOR PRESIDENTE DE
12	LA REPÚBLICA DE
13	NUESTRO PAÍS QUE
14	RECONSIDERE LA REVISIÓN
15	DEL DECRETO EJECUTIVO
16	SOBRE TELETRABAJO,
17	PROMOVIENDO: - UN
18	DIÁLOGO ABIERTO CON
19	LOS DIFERENTES
20	SECTORES
21	INVOLUCRADOS. - LA
22	IDENTIFICACIÓN DE
23	MEJORES PRÁCTICAS A
24	NIVEL NACIONAL E
25	INTERNACIONAL. - LA
26	IMPLEMENTACIÓN DE
27	MEDIDAS QUE FACILITEN LA
28	ADAPTACIÓN DEL
29	TELETRABAJO A DIVERSAS
30	REALIDADES ECONÓMICAS



Municipalidad de Goicoechea

45544

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>Y SOCIALES. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA APROVECHAR EL TELETRABAJO COMO HERRAMIENTA PARA MITIGAR EL TRÁFICO VEHICULAR, PROMOVRIENDO HORARIOS LABORALES FLEXIBLES Y EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN UNA MAYOR CONECTIVIDAD. 2. INSTAR A LAS 82 MUNICIPALIDAD DEL PAÍS A QUE SE SUMEN A ESTA INICIATIVA Y REALICEN ESTA PETICIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. <b>ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.</b></p>	
22.	SEC 654-2024 MUNICIPALIDAD DE GRECIA	<p>Me permito transcribirlas el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 10 de diciembre del 2024, que dice: Artículos VI, inciso 2, Acta 045 Se conoce moción presentada por el regidor Gregory González</p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de seguridad para el estudio estudio y dictamen de lo propuesto.</p>



Municipalidad de Goicoechea

45545

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>Castro de la fracción de Unidos Podemos, la cual dice:</p> <p>Introducción: La situación de los habitantes de la calle en Grecia ha alcanzado un punto crítico, afectando no solo a las personas en situación de vulnerabilidad, sino también a la comunidad en general. La falta de recursos, servicios de salud adecuados y oportunidades de reintegración social ha llevado a un aumento de la pobreza, la delincuencia y problemas de salud pública. Por ello, es urgente que la Municipalidad de Grecia declare un estado de emergencia para abordar esta problemática de manera integral y efectiva. Objetivos:</p> <p>1. Reconocer la situación crítica: Aumentar la conciencia sobre la problemática de los habitantes de la calle y sus necesidades. 2. Movilizar recursos: Obtener apoyo financiero y humano para implementar programas de atención y rehabilitación.</p>	
--	--	--	--





Municipalidad de Goicoechea

45546

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1		3. Fomentar la colaboración:	
2		Establecer alianzas con	
3		organizaciones no	
4		gubernamentales, sector	
5		privado y la comunidad para	
6		crear un enfoque colaborativo.	
7		4. Proponer soluciones	
8		sostenibles: Desarrollar un	
9		plan de acción que incluya	
10		servicios de salud, vivienda	
11		temporal y programas de	
12		capacitación laboral.	
13		Justificación: 1. Incremento de	
14		la población en situación de	
15		calle: En los últimos años, se	
16		ha observado un aumento	
17		significativo en el número de	
18		personas que viven en la calle,	
19		lo que genera un impacto	
20		negativo en la seguridad y el	
21		bienestar de la comunidad. 2.	
22		Problemas de salud pública: La	
23		falta de acceso a atención	
24		médica y saneamiento ha	
25		llevado a un aumento de	
26		enfermedades, lo que también	
27		representa un riesgo para la	
28		salud de la población en	
29		general. 3. Necesidad de un	
30		enfoque integral: La	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>problemática de los habitantes de la calle requiere un abordaje multidisciplinario que incluya aspectos sociales, económicos y de salud. Acciones propuestas: 1. Realizar un diagnóstico: Llevar a cabo un estudio para entender las causas y condiciones de los habitantes de la calle en Grecia. 2. Crear refugios temporales: Establecer espacios seguros y dignos donde las personas puedan recibir atención básica y asistencia. 3. Implementar programas de rehabilitación: Ofrecer capacitación laboral, apoyo psicológico y servicios de salud mental. 4. Fomentar la inclusión social: Desarrollar iniciativas que promuevan la reintegración de estas personas a la sociedad. Conclusión: La declaración de un estado de emergencia por parte de la Municipalidad de Grecia es un paso crucial para abordar la problemática de los habitantes de la calle. Con un</p>	
--	--	--	--



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>enfoque coordinado y un compromiso claro, es posible transformar esta situación y ofrecer una vida digna a quienes más lo necesitan. Hacemos un llamado a las autoridades locales para que tomen acción inmediata y trabajen en conjunto con la comunidad para encontrar soluciones efectivas y sostenibles. Moción para Solicitar a la Municipalidad de Grecia la Declaración de Estado de Emergencia por la Problemática de Habitantes de la Calle Considerando que: 1. La situación de los habitantes de la calle en nuestra comunidad ha empeorado significativamente en los últimos años, evidenciando un aumento en su número y en las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan. 2. Esta problemática no solo afecta a las personas en situación de calle, sino que también impacta negativamente en la seguridad y el bienestar de la comunidad</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

45549

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>en general. 3. La falta de recursos, servicios de salud adecuados, y oportunidades de reintegración social ha llevado a un incremento en la pobreza, problemas de salud pública y situaciones de riesgo. 4. Es imperativo que la Municipalidad de Grecia asuma un rol proactivo en la atención de esta crisis, estableciendo un marco de acción que permita abordar las necesidades inmediatas y a largo plazo de estas personas. Por lo tanto, se propone: 1. Declarar el estado de emergencia en relación con la problemática de los habitantes de la calle en Grecia, reconociendo la urgencia de la situación. 2. Solicitar la movilización de recursos financieros y humanos para implementar programas de atención integral que incluyan servicios de salud, refugio temporal, y capacitación laboral. 3. Establecer un plan de acción que contemple la</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

45550

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>colaboración con organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la comunidad para abordar de manera efectiva esta crisis. 4. Crear un comité de seguimiento que se encargue de evaluar y supervisar las acciones implementadas, asegurando la transparencia y la eficacia de los programas desarrollados.</p> <p>ACUERDO N°18: A). DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GREGORY GONZÁLEZ CASTRO.</p> <p>ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.</p>	
23.	MS-DRRSCS-DARS-G-1801-2024	<p>ASUNTO: Rechazo y Archivo de la solicitud de autorización sanitaria de evento temporal de concentración masiva de personas "Tope Nacional Goicoechea 2024". Estimada señora: Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud presentada por la Sra. Rina Rodríguez Villagra</p>	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

45551

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>representante legal de EZ RENTAL INVESTIMENT S.A. referente a la autorización sanitaria de evento temporal de concentración masiva de personas "Tope Nacional Goicoechea 2024" a realizarse el próximo 15 de diciembre del 2024, se le informa que, esta Dirección de conformidad con la normativa nacional vigente procedió al RECHAZO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SANITARIA, ordenando sin más trámite el archivo correspondiente. Se hace de su conocimiento esta resolución para que se proceda conforme a sus competencias.</p>	
--	--	---	--

La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, nada más quería hacer la observación señora Presidenta del punto 8, el punto 19 y el punto 20 que son postulaciones para la junta de cementerios que eso debería ir a gobierno y administración. -----

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfecto Melissa gracias por la observación, alguno más, ninguna, lo sometemos a votación.-----

**La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 51-2024, con los cambios mencionados, el cual por unanimidad, como se detalla a continuación: -----**

**ACUERDO N°2-----**

-----



1 "Se aprueba por unanimidad de los presentes el traslado de los documentos  
2 contenidos en el oficio PM-51-2024." **COMUNÍQUESE.**-----

3 **ARTÍCULO IV** -----

4 **ASUNTOS URGENTES.** -----

5 **ARTÍCULO IV.I**-----

6 **MG-CM-AI-212-2024 AUDITORÍA MUNICIPAL** -----

7 **"ASUNTO: Solicitud de vacaciones** -----

8 Producto de la circular emitida por la Alcaldía Municipal relacionada con el  
9 "Horario especial de navidad y Fin de Año 2024", me permito respetuosamente  
10 solicitarles se me otorgue vacaciones los días 23, 24, 26, 27, 30, 31 de diciembre  
11 2024 y 02 y 03 de enero de 2025 para un total de 8 días. -----

12 En mi lugar les sugiero, para quedar a cargo de la Auditoría Interna al Lic.  
13 Carlos Calderón Monge, Encargado de Proceso de Auditoría a.i, los días 23, 24, 26,  
14 27 y 30 de diciembre de 2024. Los días 31 de diciembre de 2024, 02 y 03 de enero  
15 de 2025, el Lic. Calderón los estará tomando de vacaciones. -----

16 Cabe señalar que a lo interno de la Auditoría Interna se ha coordinado, en  
17 consideración al punto 3,5,6 y 1 O de la circular indicada y según las actividades  
18 activas de la unidad, la toma parcial o total según el caso, tomando vacaciones la  
19 totalidad de los funcionarios de la unidad los días 31 de diciembre de 2024, 02 y 03  
20 de enero de 2025, reanudando funciones el día lunes 06 de enero de 2025. -----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
22 **trámite de comisión del oficio MG-CM-AI-212-2024 suscrito por Auditoría**  
23 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
25 **oficio MG-CM-AI-212-2024 suscrito por Auditoría Municipal, el cual por**  
26 **unanimidad se aprueba.** -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
28 **tanto del oficio MG-CM-AI-212-2024 suscrito por Auditoría Municipal, la cual**  
29 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

30 **ACUERDO N° 4**-----



Municipalidad de Goicoechea

45553

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

2 Se concede vacaciones a la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna los  
3 días 23,24,26,27,30,31 de diciembre de 2024 y 02 y 03 de enero de 2025, para un  
4 total de 8 días.-----

5 Asimismo, se nombre al Lic. Carlos Calderón Monge en sustitución de la Licda.  
6 Vargas López los días 23,24,26,27 y 30 de diciembre de 2024”. **ACUERDO EN**  
7 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

8 **ARTÍCULO IV.II**-----

9 **MG-AG-06204-2024 ALCALDE MUNICIPAL**-----

10 “Remito documento MG-AG-UTGVMG-0195-2024, recibido el día 06 de  
11 diciembre-----

12 de 2024, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica  
13 de Gestión Vial Municipal, el cual indica que en relación a los dineros del presupuesto  
14 ordinario 2024 referentes al pago de reajustes de precios de las licitaciones 2017-  
15 000001 -01 y 2017-000004-01 pertenecientes a las contrataciones de la empresa  
16 CONASNA S.A., con un monto de i100 000 000 con código presupuestario 503-02-  
17 09-05-02-02. Se indica que en el acta 8 se la sesión ordinaria de la junta vial cantonal  
18 se acordó lo siguiente (se adjunta acta):-----

19 ACUERDO 6: Se acuerda aprobar la autorización de los \$100.000.000 con el código  
20 presupuestario 503-02-09-05-02-02 para el pago de reajustes de precios de las  
21 licitaciones 2017-000001-01 y 2017-000004-01 pertenecientes a las contrataciones  
22 de la empresa CONANSA S.A.-----

23 Lo anterior, para su valoración y aprobación con dispensa de trámite.-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
25 **trámite de comisión del oficio MG-AG-06204-2024 suscrito por Alcalde**  
26 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
28 **oficio MG-AG-06204-2024 suscrito por Alcalde Municipal, el cual por**  
29 **unanimidad se aprueba.**-----

30 -----





Municipalidad de Goicoechea

45554

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1           **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
2 **tanto del oficio MG-AG-06204-2024 suscrito por Alcalde Municipal, la cual por**  
3 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**  
4           **ACUERDO N° 5-----**  
5           **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**  
6           Aprobar autorización de ¢100.000.000 con el código presupuestario 503-02-09-  
7 05-02-02 para el pago de reajustes de precios de las licitaciones 2017-000001-01 y  
8 2017-000004-01 pertenecientes a las contrataciones de la empresa CONANSA S.A,  
9 esto según los oficios MG AG 06204-2024 Alcaldía Municipal y MG AG UTGVMMG  
10 0195-2024, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.” **ACUERDO EN FIRME.**  
11 **COMUNÍQUESE. -----**  
12 **ARTÍCULO IV.III -----**  
13 **ANÍBAL PICADO CASTILLO, SÍNDICO SUPLENTE PURRAL, JEFE DE**  
14 **FRACCIÓN PLN -----**  
15 **“ASUNTO: NOTA DE COMUNICACIÓN ASESOR FRACCIÓN PLN-----**  
16 Con fundamento en el Código Municipal y el Reglamento Interior de Orden, Dirección  
17 y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, Reglamento de personal de  
18 confianza se presenta la siguiente NOTA DE COMUNICACIÓN DEL ASESOR DE  
19 LA FRACCIÓN DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL, para el período que va del  
20 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025 de JOHNNY SOTO CHAVES,  
21 cédula de identidad N° 114910493, demás atestados se encuentran en el expediente  
22 de la Dirección. -----  
23 Se proceda a la comunicación al Departamento de Recursos Humanos para el  
24 trámite correspondiente. -----  
25           **TRASLADAR DICHA NOTA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA**  
26 **QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA E INFORME AL CONCEJO**  
27 **MUNICIPAL. COMUNÍQUESE -----**  
28 **ARTÍCULO IV.IV-----**  
29 **MG-AG-06269-2024 ALCALDE MUNICIPAL -----**  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

45555

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1 "Anexo oficio DAD 03527-2024, recibido el 1 O de diciembre de 2024, suscrito  
2 por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde  
3 textualmente señala:-----

4 "Desde hace varios meses esta Dirección, en conjunto con la Licda. Ingrid Vargas  
5 Benavides, Jefa Departamento Tesorería; Lic. Will Villalobos Villalobos, Jefe a. i.  
6 Departamento Contabilidad; Licda. Gisella Búzano Álvarez, Asistente Dirección a. i;  
7 Lic. Roberto Navarro Arias, Asistente Departamento Tesorería y la señora Jenny  
8 Ulate Rojas, Jefa Departamento Informática, ha valorado la incorporación del  
9 sistema de pago SINPE, como un medio más de pago para el contribuyente,  
10 informándose que la empresa GESTIÓN EN TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN (GTI),  
11 con la cual la Municipalidad posee un contrato de segundo piso a través del Banco  
12 Nacional de Costa Rica, según documentación anexa, posee la aplicación QPAGO,  
13 que es, según detallan las (os) funcionarias (os) mencionados, el mismo medio que  
14 SINPE, con ventajas como pago en tiempo real, servicio de recaudación 24 horas  
15 los 365 días del año, conciliación inmediata de pagos, no es necesario aportar un  
16 número de teléfono, el contribuyente no debe enviar comprobante de pago,  
17 encontrándose en la plataforma de GTI. Agregan que SINPE MÓVIL o QPAGO no  
18 va a generar ningún proceso contable adicional al ser incorporado en el reporte diario  
19 que emite la Tesorería Municipal.-----

20 Se informa hasta este momento de manera formal, que dicha aplicación QPAGO,  
21 puede utilizarse desde móvil desde BN Conectividad, se aplica en la Municipalidad,  
22 pero por esa omisión de información en el uso, a pesar de estar en los servicios de  
23 la plataforma de GTI y Banco Nacional de Costa Rica, el uso no ha sido constante ni  
24 masivo.-----

25 Por tanto, según indican los funcionarios (as) mencionados (as), la misma empresa  
26 GTI colaboraría con la publicidad de avalarse formalmente dicho medio de pago,  
27 pues a pesar de encontrarse en los servicios citados de las empresas no fue  
28 debidamente comunicado a esta Dirección y Alcaldía, para aplicar las autorizaciones  
29 del caso, para habilitar lo dispuesto en el contrato vigente con el Banco Nacional de  
30 Costa Rica y GTI pues no es solamente que se incorpore un nuevo medio de pago



1 una plataforma GTI en relación con el BNCR sino que debe estar avalado y  
2 reconocido medio de pago para la Municipalidad.-----

3 Por tal motivo se eleva de petición para avalar el medio de pago citado conforme a  
4 la normativa vigente, por parte del Concejo Municipal, salvo criterio en contra".(sic)

5 Por lo antes expuesto este Despacho solicita se autorice avalar el medio de pago  
6 citado conforme a la normativa vigente, según lo señalado por parte de la Dirección  
7 Administrativa-Financiera.-----

8 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**  
9 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.COMUNÍQUESE. -----**

10 **Cuestión de Orden-----**

11 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros antes de continuar  
12 con los dictámenes tengo por acá alteraciones para ver si lo podemos ver el día de  
13 hoy, uno es el documento que les fue traslado a cada uno de ustedes por parte de  
14 la compañera Yoselyn de la Contraloría General de la República, el otro es un  
15 pronunciamiento del Partido Liberación Nacional, tenemos por acá también una  
16 solicitud de autorización de uso de calles para el desfile nacional navideño de  
17 boyeros y un dictamen de gobierno y administración, esos son los únicos que  
18 tenemos para alteración, entonces compañeros sometemos a votación la alteración.

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la alteración del**  
20 **orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por**  
21 **unanimidad se aprueba. -----**

22 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,**  
23 **sin embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde según el**  
24 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**  
25 **actas. -----**

26 **ARTÍCULO V -----**

27 **CONVOCATORIA. -----**

28 No se conoció.-----

29 **ARTÍCULO VI -----**

30 **INFORMES DE AUDITORÍA -----**



1 No se conoció.-----

2 **ARTÍCULO VII**-----

3 **AUDIENCIAS** -----

4 No se conoció-----

5 **ARTÍCULO VIII**-----

6 **DICTAMENES DE COMISIONES** -----

7 **ARTÍCULO VIII.I** -----

8 **DICTAMEN N° 147-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY ----**

9 En reunión ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre de 2024, a las 16:00  
10 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,  
11 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente. Flor Rivera Secretaria y Lorena  
12 Miranda asesora y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,  
13 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conocieron los siguientes oficios:  
14 SM 1065-2024 contiene expediente 23674: Ley para la eliminación de la  
15 discriminación y la penalización de todas las formas de violencia étnico-racial. -----

16 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

17 Considerando: -----

18 1.El proyecto busca establecer el marco normativo para asegurar la garantía del  
19 respeto, protección, asimismo, del cumplimiento y promoción de los derechos de  
20 igualdad y equidad, definir y erradicar el racismo y prohibir la discriminación racial y  
21 formas conexas de intolerancia, a través de la prevención, eliminación y tipificación  
22 de toda forma de racismo, discriminación étnico-racial, intolerancia sobre el color de  
23 piel y origen étnico, contrarios a la dignidad humana; a fin de contribuir a su plena  
24 inclusión, integración y participación en la sociedad. -----

25 2.Propone sancionar actos de discriminación racial con penas que van desde seis  
26 meses hasta tres años de cárcel, dependiendo de la naturaleza del acto. -----

27 3. Entre sus disposiciones, contempla castigos para: -----

28 •Personas en cargos de gerencia o administración que discriminen en su entorno  
29 laboral. -----

30 -----



- 1 •Difusión de contenido racista, especialmente si promueve violencia, odio o
- 2 discriminación.-----
- 3 4.El objetivo del proyecto de ley es loable, pero la comisión considera que existen
- 4 medidas más efectivas que el encarcelamiento para combatir el racismo y promover
- 5 la justicia social.-----
- 6 5.El encarcelamiento no siempre resulta en reeducación o cambio de actitudes, sino
- 7 que puede perpetuar estigmas sociales y sobrecargar un sistema penitenciario ya
- 8 saturado.-----
- 9 6.Proponemos que la ley incorpore estrategias a largo plazo, como campañas
- 10 nacionales de concientización y la promoción de espacios para el diálogo
- 11 intercultural.-----
- 12 7.Idear medidas alternas que pudiesen ser efectivas como educación obligatoria,
- 13 reeducar a las personas sobre la diversidad, inclusión y derechos humanos. Pensar
- 14 en multas que puedan ser un disuasivo y puedan financiar las campañas de
- 15 concientización.-----
- 16 8.Pensar en el trabajo comunitario, como una medida para sancionar, en donde se
- 17 incorporen a las personas en proyectos que promuevan la igualdad racial.-----
- 18 9.Incorporar la resolución alterna de conflictos, en donde a través procesos
- 19 conciliatorios con las víctimas o comunidades afectadas se encuentre una solución.
- 20 10.Enfatizar que estas medidas no solo castigan, sino que educan y previenen
- 21 futuros incidentes, fomentando un cambio cultural duradero.-----
- 22 Por tanto:-----
- 23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 24 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio SM 1065-2024
- 25 contiene expediente 23674: Ley para la eliminación de la discriminación y la
- 26 penalización de todas las formas de violencia étnico-racial, siempre y cuando se
- 27 realicen las observaciones planteadas.-----
- 28 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 29 proyecto de ley e instar a las diputaciones atender las observaciones planteadas.
- 30 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 Dictamen N° 147-2024 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por  
3 unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5 tanto del Dictamen N°147-2024 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual  
6 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N° 6**-----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio SM 1065-2024  
10 contiene expediente 23674: Ley para la eliminación de la discriminación y la  
11 penalización de todas las formas de violencia étnico-racial, siempre y cuando se  
12 realicen las observaciones planteadas.-----

13 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
14 proyecto de ley e instar a las diputaciones atender las observaciones planteadas.

15 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
16 **FIRME. COMUNIQUESE.**-----

17 **ARTÍCULO VIII.II**-----

18 **DICTAMEN N° 148-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**  
19 **LEY**-----

20 “En reunión ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre de 2024, a las 16:00  
21 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,  
22 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente. Flor Rivera Secretaria y Lorena  
23 Miranda asesora y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,  
24 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conocieron los siguientes oficios:  
25 SM 1348-2024 contiene el expediente 24290: El proyecto pretende introducir al  
26 Código de Trabajo jornadas excepcionales de 12 horas diarias de trabajo  
27 Establecimiento de Jornadas Laborales Excepcionales para casos Determinados  
28 que sean Excepcionales y muy Calificados. -----

29 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

30 Considerando:-----



Municipalidad de Goicoechea

45560

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1 1.El proyecto pretende introducir al Código de Trabajo jornadas excepcionales de 12  
2 horas diarias de trabajo. -----

3 2.Esta es la nueva versión del proyecto de jornadas de 12 horas. Es un retroceso  
4 absoluto en materia de DDHH y un sin sentido siendo que la OCDE más bien está  
5 disminuyendo horas laborales. -----

6 Por tanto:-----

7 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

8 1.Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio SM 1348-2024  
9 contiene el expediente 24290: El proyecto pretende introducir al Código de Trabajo  
10 jornadas excepcionales de 12 horas diarias de trabajo. -----

11 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
12 proyecto de ley. -----

13 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
15 **Dictamen N°148-2024 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual**  
16 **unanimidad se aprueba. -----**

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
18 **tanto del Dictamen N°148-2024 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**  
19 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

20 **ACUERDO N° 7 -----**

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

22 1.Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio SM 1348-2024  
23 contiene el expediente 24290: El proyecto pretende introducir al Código de Trabajo  
24 jornadas excepcionales de 12 horas diarias de trabajo. -----

25 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
26 proyecto de ley. -----

27 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
28 **FIRME. COMUNIQUESE. -----**

29 **ARTÍCULO VIII.III -----**

30 **DICTAMEN N° 149-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY ----**



1           “En reunión ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre de 2024, a las 16:00  
2 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,  
3 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente. Flor Rivera Secretaria y Lorena  
4 Miranda asesora y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,  
5 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conocieron los siguientes oficios:  
6 SM 1349-2024 contiene moción del cantón de Poas, recomienda a la asamblea  
7 reformar los artículos 174/177 del código municipal sobre los comités de deportes,  
8 creando 14 puesto, propietarios y suplentes, restringe la reelección y dice que no  
9 devengaran dieta o remuneración.-----  
10 Al respecto se tiene lo siguiente:-----  
11 Considerando:-----  
12 1.Se traslada moción del concejo municipal de Poas, que busca apoyo para elaborar  
13 un proyecto de ley que modifique los artículos 174/177 del código municipal sobre  
14 los comités de deportes.-----  
15 2.Para que dicho comité sea conformado por personas propietarias y suplentes, de  
16 esta forma se evite la falta de quorum estructural o funcional.-----  
17 3.Evita la reelección de personas en los comités, solo podrán se reelegido en dos  
18 periodos consecutivos.-----  
19 4. Indica que no devengarán dieta ni remuneración.-----  
20 Por tanto:-----  
21 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
22 1. Emitir apoyo positivo a la moción del cantón de Poas.-----  
23 2.Instar a la asamblea Legislativa a tomar dicha propuesta para trabajar en su  
24 modificación a través de un proyecto de ley que pueda reformar los artículos 174 y  
25 177 del Código Municipal.-----  
26 3.Comunicar al concejo Municipal de Poas el criterio de este Municipio sobre este  
27 proyecto de ley.-----  
28 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----  
29 -----  
30 -----





1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 Dictamen N°149-2024 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por  
3 unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5 tanto del Dictamen N°149-2024 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual  
6 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N° 8** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1. Emitir apoyo positivo a la moción del cantón de Poas. -----

10 2.Instar a la asamblea Legislativa a tomar dicha propuesta para trabajar en su  
11 modificación a través de un proyecto de ley que pueda reformar los artículos 174 y  
12 177 del Código Municipal. -----

13 3.Comunicar al concejo Municipal de Poas el criterio de este Municipio sobre este  
14 proyecto de ley. -----

15 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
16 **FIRME. COMUNIQUESE.**-----

17 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

18 **DICTAMEN N° 150-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY ----**

19 “En reunión ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre de 2024, a las 16:00  
20 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,  
21 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente. Flor Rivera Secretaria y Lorena  
22 Miranda asesora y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,  
23 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conocieron los siguientes oficios:  
24 SM ACUERDO 2054-2023, SM ACUERDO 2812-2023, SM ACUERDO 2645-2023,  
25 SM ACUERDO 2972-2023, SM ACUERDO 2993-2023, SM ACUERDO 2995-2023,  
26 SM ACUERDO 3254-2023, SM ACUERDO 3402-2023, SM ACUERDO 3572-2023,  
27 SM ACUERDO 0954-2024, SM ACUERDO 0962-2024, SM ACUERDO 0969-2024,  
28 SM ACUERDO 0971-2024, SM ACUERDO 0975-2024, SM ACUERDO 0985-2024,  
29 SM ACUERDO 01050-2024, SM ACUERDO 01066-2024, SM ACUERDO 1076-  
30 2024, SM ACUERDO 01075-2024, SM ACUERDO 01211-2024,-----



## Municipalidad de Goicoechea

45563

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1 Considerando: -----

2 Que esta Comisión conoció en día 7 de noviembre de 2024, los oficios que se

3 señalan en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de ley

4 que carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de la

5 República, por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la

6 naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, por lo cual la Comisión recomienda

7 tomar nota y archivar los siguientes oficios. -----

Oficio	Sesión y Fecha de traslado	TEMA
<b>SM 2054-2023</b>	S.O. N 29-2023 17 de julio 2023	"Evaluación de incentivos fiscales"
<b>SM 2812-2023</b>	S.O. N 41-2023 09 de octubre 2023	"Ley de vivienda productiva de interés social"
<b>SM 2645-2023</b>	S.O. N 39-2023 25 de setiembre 2023	"Ley General de control interno N 8292 "
<b>SM 2972-2023</b>	S.O. N 44-2023 30 de octubre 2023	"Ley de protección contra el Humo del cannabis"
<b>SM 2993-2023</b>	S.O. N 44-2023 30 de octubre 2023	"Reforma de los artículos 179 y 180".
<b>SM 2995-2023</b>	S.O N 44-2023 30 de octubre 2023	"Ley para el fortalecimiento de la oficina del adulto mayor"
<b>SM 3254-2023</b>	S.O N 46-2023 13 de noviembre 2023	"Declaratoria de interés Público"
<b>SM 3402-2023</b>	S.O N 48-2023 27 de Noviembre 2023	"Reforma del artículo 148 de la Ley N2"
<b>SM 3572-2023</b>	S.O. N. 51-2024 18 de septiembre 2023	"Reforma de los artículos 150 y 125 de la ley"
<b>SM 0954-2024</b>	S.O N 18-2024 29 de abril 2024	"Adición de un tránsito a la Ley 10359"



Municipalidad de Goicoechea

45564

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1	<b>SM 0962-2024</b>	S.O N 18-2024 29 de abril 2024	“Reforma del artículo 65 de la ley forestal”
2			
3	<b>SM 0969-2024</b>	S.O N 18-2024 29 de abril 2024	“Ley para prevenir y atender los trastornos de conducta”
4			
5	<b>SM 0971-2024</b>	S.O N 18-2024 29 de abril 2024	“Ley para facilitar el proceso de resolución”
6			
7	<b>SM 0975-2024</b>	S.O N 18-2024 29 de abril 2024	“Ley de acceso a la información Publico”
8			
9	<b>SM 0985-2024</b>	S.O N 18-2024 29 de abril 2024	“Reforma a la Ley 9303”
10			
11	<b>SM 1050-2024</b>	S.O. N. 19-2024 6 de mayo 2024	“Reforma al código penal”
12			
13	<b>SM 1066-2024</b>	S.O. N. 19-2024 6 de mayo 2024	“Reconocimiento de la población afro costarricense”
14			
15	<b>SM 1076-2024</b>	S.O. N. 19-2024 6 de mayo 2024	“Ley sobre plataformas de financiamiento colaborativo”
16			
17	<b>SM 1075-2024</b>	S.O. N. 19-2024 6 de mayo 2024	“Ley que faculta a las escuelas y colegios del país”
18			
19	<b>SM 1211-2024</b>	S.O. N. 21-2024 20 de mayo 2024	“Conformación de la comisión Proyectos de Ley”
20			

21 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

22 1-Tomar nota y archivar los oficios.-----

23 SM ACUERDO 2054-2023, SM ACUERDO 2812-2023, SM ACUERDO 2645-2023,  
24 SM ACUERDO 2972-2023, SM ACUERDO 2993-2023, SM ACUERDO 2995-2023,  
25 SM ACUERDO 3254-2023, SM ACUERDO 3402-2023, SM ACUERDO 3572-2023,  
26 SM ACUERDO 0954-2024, SM ACUERDO 0962-2024, SM ACUERDO 0969-2024,  
27 SM ACUERDO 0971-2024, SM ACUERDO 0975-2024, SM ACUERDO 0985-2024,  
28 SM ACUERDO 01050-2024, SM ACUERDO 01066-2024, SM ACUERDO 1076-  
29 2024, SM ACUERDO 01075-2024, SM ACUERDO 01211-2024,-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

45565

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1 Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto por  
2 su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva de  
3 otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus  
4 efectos, mismos que se indican.-----

5 2- se comunique a las personas interesadas -----

6 3- Se solicita la firmeza de este acuerdo.”-----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
8 **Dictamen N°150-2024 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
9 **unanimidad se aprueba.**-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
11 **tanto del Dictamen N°150-2024 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**  
12 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

13 **ACUERDO N° 9** -----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

15 1-Tomar nota y archivar los oficios.-----

16 SM ACUERDO 2054-2023, SM ACUERDO 2812-2023, SM ACUERDO 2645-2023,  
17 SM ACUERDO 2972-2023, SM ACUERDO 2993-2023, SM ACUERDO 2995-2023,  
18 SM ACUERDO 3254-2023, SM ACUERDO 3402-2023, SM ACUERDO 3572-2023,  
19 SM ACUERDO 0954-2024, SM ACUERDO 0962-2024, SM ACUERDO 0969-2024,  
20 SM ACUERDO 0971-2024, SM ACUERDO 0975-2024, SM ACUERDO 0985-2024,  
21 SM ACUERDO 01050-2024, SM ACUERDO 01066-2024, SM ACUERDO 1076-  
22 2024, SM ACUERDO 01075-2024, SM ACUERDO 01211-2024.-----

23 Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto por  
24 su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva de  
25 otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus  
26 efectos, mismos que se indican.-----

27 2- se comunique a las personas interesadas -----

28 3- Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

29 **ARTÍCULO VIII.V**-----

30 **DICTAMEN N° 011-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE SALUD PÚBLICA**-----



Municipalidad de Goicoechea

45566

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1 “En reunión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2024, a las seis y diez  
2 con la presencia de Luis Carlos Barquero Araya, Presidente, Sixto Araya Araya,  
3 Vicepresidente, Rosaura Castellón Navarro, Secretaria, y como asesora Lorena  
4 Miranda Carballo, donde se conoció lo siguiente: -----  
5 SM-ACUERDO-2780-2024 de la Secretaría Municipal que traslada escrito  
6 confidencial, conocido Sesión Ordinaria N° 45-2024, celebrada el día 04 de  
7 noviembre de 2024, artículo II. Inciso 20). -----  
8 Considerando que: -----  
9 Escrito confidencial: -----  
10 De acuerdo a lo expuesto en el mensaje enviado a su persona por WhatsApp, en  
11 donde incluye un video del lugar, que es el garaje de una casa, numerada con el #30  
12 según el plano de la Urbanización colonia del Río, que está siendo utilizado como  
13 taller para vehículos desde hace meses, donde se desarman, reparan carros,  
14 inclusive sobre la acera de esta propiedad y la calle misma de una forma descarada,  
15 obstruyendo el paso a personas por la respectiva acera en el lugar, contaminando el  
16 ambiente con productos que se utilizan relacionados con la mecánica automotriz, y  
17 también contaminando el ambiente con ruidos que perturban a los vecinos en un  
18 barrio destinado a la vivienda. Entre estos vecinos está el señor que es vecino  
19 propietario y que vive al otro lado de la calle, en frente de este taller, que se ha  
20 presentado anteriormente en la Municipalidad de Goicoechea quejándose y  
21 reclamando la situación irregular de este taller que No Tiene ningún permiso  
22 Municipal para realizar los trabajos que ahí se realizan. y mi persona, como otros  
23 vecinos residentes del barrio Colonia del Río, estaríamos interesados en obtener una  
24 cita en su oficina para exponerle el problema de manera formal, para que, así la  
25 Municipalidad de Goicoechea cumpla con la clausura de este taller en este barrio  
26 residencial. Nota: Con mucho gusto le puedo dejar copia del plano de la urbanización  
27 señalando con exactitud la propiedad denunciada. -----  
28 Por tanto,-----  
29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
30 -----



- 1 1. Trasladar a la Administración Municipal para que verifique si este taller cuenta con
- 2 los permisos correspondientes y coordine con la policía de tránsito lo concerniente a
- 3 los carros parqueados en la calle y sobre las aceras de esta comunidad y le informe
- 4 al Concejo Municipal las acciones que se realizaron en un plazo de 10 días hábiles.
- 5 2. Comunicar a los interesados. -----
- 6 3. Se solicita la firmeza.”-----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

8 **Dictamen N°011-2024 Comisión Especial de Salud Pública, el cual por**

9 **unanimidad se aprueba. -----**

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

11 **tanto del Dictamen N°011-2024 Comisión Especial de Salud Pública, la cual por**

12 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

13 **ACUERDO N° 10 -----**

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 15 1. Trasladar a la Administración Municipal para que verifique si este taller cuenta
- 16 con los permisos correspondientes y coordine con la policía de tránsito lo
- 17 concerniente a los carros parqueados en la calle y sobre las aceras de esta
- 18 comunidad y le informe al Concejo Municipal las acciones que se realizaron
- 19 en un plazo de 10 días hábiles.-----
- 20 2. Comunicar a los interesados. -----
- 21 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**

22 **ARTÍCULO VIII.VI -----**

23 **DICTAMEN N° 23-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**

24 **REGLAMENTOS -----**

25 “En reunión ordinaria de la Comisión, celebrada en la Oficina del Partido

26 Liberación Nacional, el 11 de noviembre del 2024, con la presencia de Aníbal Picado

27 Castillo, quien preside, Johanna Oviedo Mora, Carmen Martínez Barahona, se

28 conoció lo siguiente: -----

29 -----

30 -----



1 1-SM-ACUERDO 817-2024 En sesión ordinaria N°12-2023, celebrada el día 20 de  
2 marzo del 2023, artículo III inciso 31, se conoció oficio MG-CM-AI-050-2023 2023  
3 suscrito por Licda. Gisella Vargas López Auditoría Interna a.i. -----

4 CONSIDERANDO: -----

5 •La solicitud es extemporánea ya que el reglamento fue modificado en el dictamen  
6 15 de la comisión de reglamentos.-----

7 •Existe una propuesta para la modificación total del reglamento por parte de esta  
8 comisión y el Director de Desarrolla Humano.-----

9 POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----

10 1. Se toma nota -----

11 2. Se solicita la firmeza."-----

12 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, gracias, señora  
13 Presidenta yo quería proponerles a los compañeros especialmente a la comisión que  
14 no solamente sea tomar nota sino que se modifique el por tanto y solicitar la  
15 Administración Municipal un informe sobre las acciones ejecutadas o la  
16 recomendación 4.1 a la Alcaldía Municipal en un plazo de 15 días hábiles para que  
17 desde el Concejo Municipal, podamos darle seguimiento como corresponde a este  
18 tema, gracias.-----

19 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, muchísimas gracias doña  
20 Melissa no sé si alguno de la comisión quiere hacerse referencia, perfecto está bien.

21 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo manifiesta, Melissa sí no lo veo mal  
22 que se le puede agregar.-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
24 **Dictamen N°23-2024 Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos,**  
25 **el cual por unanimidad se aprueba. -----**

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
27 **tanto del Dictamen N°23-2024 Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
28 **Reglamentos, con la modificación antes indicada, la cual por unanimidad se**  
29 **aprueba, como se detalla a continuación: -----**

30 **ACUERDO N° 11 -----**



**El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

1. Solicitar a la Administración Municipal un informe sobre las acciones ejecutadas sobre la recomendación 4.1, en un plazo de 15 días hábiles para a través del Concejo Municipal darle seguimiento como corresponde. -----

2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

**ARTÍCULO VIII.VII -----**

**DICTAMEN N° 24-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE REGLAMENTOS -----**

“En reunión ordinaria de la Comisión, celebrada en la Oficina del Partido Liberación Nacional, el 11 de noviembre del 2024, con la presencia de Aníbal Picado Castillo, quien preside, Johanna Oviedo Mora, Carmen Martínez Barahona, se conoció lo siguiente: -----

1-SM-ACUERDO 149-2024 En sesión ordinaria N°05-2024, celebrada el día 29 de enero del 2024, artículo III inciso 18, se conoció oficio MG-AG-00333-2024 suscrito por Alcaldía Municipal. -----

CONSIDERANDO: -----

SEGÚN OFICIO DAD 00249 2024 EL DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO -----

1.No se determina ni en los acuerdos en referencia o en la nota de la señora Obando Vilchez, fundamento que modifique el criterio técnico presentado para la definición de costo por hora de alquiler, según factores presentado para definir el valor a cobrar por alquiler de salones comunales, pues debe ser claro que este costo debe tener incorporado el origen de recursos para dar mantenimiento a los bienes inmuebles.

2. Que la administración esta acatando lo dispuesto en el Reglamento de Administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, artículo 25 y que debe ser resuelto por el Concejo Municipal. -----

3. Que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 14 2023 celebrada el 21 de junio del 2023, artículo II, LII, aprueba dictamen de Comisión Especial de Estudio y -----





- 1 Creación de Reglamentos, acuerdan poner a consulta por quince días hábiles la  
2 propuesta de la administración.-----
- 3 4. Que los resultados de las consultas, donde se exponen diversas apreciaciones de  
4 representantes de organizaciones por el valor definido, se trasladan al Concejo  
5 Municipal por documento MG AG 04099 2023, fechado 29 de agosto de 2023, por  
6 parte del Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal en ese momento, según  
7 nota MG AG VA CIM 070 2023, de la Bach. Jiménez Cisneros.-----
- 8 5. Que es criterio de los suscritos que, si el Concejo Municipal desea plantear una  
9 reforma sobre este particular al reglamento de cita, podrá ser viable, dejando a cada  
10 organización administradora de bien municipal la definición de costo de alquiler, que  
11 deberá realizar en asamblea general, considerando diversos factores en la tarifa por  
12 definir y que se comunique la base y resolución a la municipalidad para el  
13 seguimiento debido por la unidad de Control de Instalaciones.-----
- 14 POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----
- 15 1. Que cada asociación que administra inmuebles municipales deberá definir las  
16 tarifas de alquiler basado en los costos operativos del salón comunal. -----
- 17 2. Se pueden definir tarifas diferenciadas por actividad, curso, fiestas, velorios,  
18 actividades comunales, etc.-----
- 19 3. Estas tarifas deben ser definidas por acuerdo de junta directiva.-----
- 20 4. Las tarifas definidas por actividad y acuerdos de las mismas deberán ser  
21 notificados mediante nota a la unidad de Control de Instalaciones de la Municipalidad  
22 de Goicoechea a más tardar el 31 de enero de cada año.-----
- 23 5. Las tarifas definidas deberán hacerse públicas en las redes sociales de ca-da  
24 asociación que administra el bien inmueble, y colocadas en un lugar VISIBLE dentro  
25 del mismo. -----
- 26 6. Trasladar a la asesoría para que este acuerdo sea incluido en el Reglamento de  
27 Administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales,  
28 deportivas y parques públicos en el artículo 25. -----
- 29 7. Una vez modificado el reglamento se debe comunicar a cada organización que  
30 administra un inmueble municipal por medio de correo electrónico.-----



1 8. Se solicita la firmeza.”-----

2 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga menciona, gracias señora  
3 Presidenta bueno de este dictamen tengo varias observaciones importantes, en  
4 primera instancia en el por tanto uno que dice que cada asociación que administre  
5 inmuebles municipales debe definir la tarifa de alquiler basado en los costos  
6 operativos del salón comunal, a mí me parece que este si el documento se trasladó  
7 a reglamentos e incluso la administración había adjuntado me parece que era un  
8 estudio de más o menos cuánto cobraban en algunos salones la idea era que la  
9 comisión de reglamentos estableciera unos parámetros para que ellos puedan este  
10 establecer estos montos de acuerdo a no sé aquí dice que a los costos operativos  
11 pero yo no sé si también se refiere a lo que se tiene en cada salón comunal, un  
12 inventario o sea no me queda claro cuántas asociaciones van a hacer o qué  
13 parámetros van a utilizar para establecer 50.000, 45.000, 80.000 colones para el  
14 costo de un inmueble municipal, porque más bien la propuesta era que la comisión  
15 de reglamentos determinara los parámetros para poder establecer estos montos,  
16 también indica que deben de hacerse tarifas diferenciadas en la parte de velorios me  
17 queda la duda porque en el Concejo pasado también se hablaba de que en la parte  
18 de velorios eran dependiendo de las personas una actividad gratuita, eso depende  
19 de la necesidad de las personas, entonces eso me queda como también en duda  
20 adicionalmente indica que se traslada a la asesoría para que esté acuerdo sea  
21 incluido en el reglamento de administración uso y funcionamiento de los inmuebles,  
22 pero no entiendo a cuál asesoría porque en dado caso la modificación se hace en  
23 la comisión de reglamentos y la comisión de reglamentos es la que incorpora en el  
24 reglamento esa modificación que se está haciendo, entonces sí me quedan esas  
25 dudas me queda la duda de cómo van a ser las asociaciones para determinar sus  
26 costos operativos, cuál es el parámetro o que le vamos a decir que tiene que  
27 contemplar en ese costo operativo porque si yo como Presidente de una asociación  
28 quiero decir que mis costos operativos son de 100.000 colones, entonces voy a  
29 cobrar tanto o sea ya eso va a ser algo antojadizo por acuerdo de junta, sí, pero va  
30 a ser antojadizo porque yo tengo la posibilidad de establecer de acuerdo a mis costos



1 operativos el monto de los salones comunales que muchas veces hemos indicado  
2 no es lo mismo algún salón comunal que está ubicado en el centro de Guadalupe a  
3 un salón que podría estar ubicado en Ipis, en Purrál, en Rancho Redondo y demás  
4 entonces sí quería dejar esas observaciones a la comisión porque creo que el motivo  
5 o por lo menos la noción que se tenía cuando se hizo todo este reglamento y cuando  
6 hubo el tema de la tarifa era que la comisión de reglamentos se hiciera el estudio  
7 pertinente para poder determinar una base y evidentemente pues hacer la  
8 comunicación con las asociaciones pertinentes, pero sí me quedan esas  
9 observaciones y quería exponerlas, gracias.-----

10 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo manifiesta, okay, ahí para  
11 responderle lo de las tarifas si revisas en el considerando dice según oficio de DAD  
12 249-2024 del Director Financiero Administrativo en el punto número cinco dice que  
13 es el criterio en suscrito que es don Sahid que si Concejo Municipal desea plantear  
14 una reforma sobre el particular al reglamento de cita podría ser viable dejando a cada  
15 organización administradora el bien municipal la definición de costos de alquiler que  
16 deberá realizar en Asamblea General considerando diversos factores de la tarifa por  
17 definir y que se comuniquen la base y resolución a la municipalidad para el  
18 seguimiento debido a la unidad de control de instalaciones, nosotros no podemos  
19 coadministrar un salón comunal, si se le da en administración ellos son los que saben  
20 si pagan agua, si pagan luz, si pagan ADT, si tienen internet, si tienen equipo de  
21 sonido que incluye el salón, si las sillas son nuevas, si son viejas y si tienen 70 mesas  
22 o solo 2 mesas, si lo dan con servicio de catering, eso solo la asociación lo sabe y si  
23 nosotros le ponemos una tarifa a ellos perfectamente podrían decir bueno el salón  
24 comunal más bien nos está dejando pérdidas porque puedo ponerte un ejemplo en  
25 nosotros en Kuru pagamos dos alarmas, una ADT, una propia, más servicio de  
26 monitoreo de cámaras, más la luz, más el agua, ya suma un gasto importante,  
27 algunos que tienen gas, algunos tienen alguien que les cuide, entonces no podemos  
28 definir nosotros las tarifas, como las definimos, vamos y hablamos con cada  
29 asociación para decirle dígame usted entonces cada asociación según este  
30 considerando y según la nota de Sahid que ahí va, ahí está el considerando número



1 cinco le deja a las asociaciones esa libertad, si no sería coadministrar, lo de la tarifa  
2 del velorio sí perfectamente me parece que podría ser cero, pero eso lo deben definir  
3 las asociaciones, se le puede solicitar, me parece que algo tiene la asesoría legal  
4 Gloriana como para revisar me dijo.-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, don Luis Carlos ya le doy la  
6 palabra dame un segundo para contestarle a don Aníbal, lo que te estaba diciendo  
7 es si podrías retirar el dictamen que era lo que te estaba escribiendo ahorita para  
8 poderlo analizar bien con la asesoría legal y enriquecerlo con todos los puntos  
9 también de las observaciones que hizo doña Melissa sino para poder tener un  
10 dictamen más robusto, eso era lo que te estaba tratando de indicar.-----

11 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya manifiesta, me parece que  
12 ahí faltaría un punto que sería conciencia social porque hay personas escasos  
13 recursos pero que pagan impuestos y que ellos también tienen derecho a usar las  
14 instalaciones, un salón comunal para un cumpleaños o 15 años de su familia y  
15 actividades de ellos entonces debería de haber un punto en respecto a eso de que  
16 los montos sean diferentes con las personas aquellas que no pueden pagar esos  
17 montos que para ellos pueden ser muy altos y que ellos son contribuyentes y que  
18 tienen todo el derecho porque las instalaciones son comunales y es para el disfrute  
19 de la comunidad y de todos los que pagamos impuestos en el cantón, gracias.-----

20 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo expresa, entonces lo vamos a retirar  
21 para revisarlo junto con la asesoría legal, entonces lo podemos enriquecer un poco.

22 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes señala, gracias Presidenta no  
23 nada más una sugerencia en la comisión es que el día tal vez que se vayan a reunir  
24 haga una invitación general a todos los regidores o todos los miembros del Concejo  
25 que quieran ir a esa reunión para que todos expresen ahí porque si no, no vamos a  
26 llegar a un acuerdo con este dictamen y el que no va aunque tiene el derecho de  
27 hacerlo que no nos atravesase luego el caballo el día mañana, pero yo quiero que la  
28 comisión lo tome en cuenta que mandé un correo y diga quienes quieren ir hoy en la  
29 tarde 2 horas, 3 horas vamos a discutir esto para que cada compañero y compañera  
30 pues pueda expresar su criterio ahí lo traigan lo más consensuado posible donde



Municipalidad de Goicoechea

45574

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1 todos puedan opinar y tener un reglamento que agrade ojalá todos los señores y  
2 señoras regidores, síndicos de este Concejo Municipal y así todos pueden participar  
3 y aquí llegaría casi y para que nos podamos aprobar de manera definitiva. -----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del**  
5 **Dictamen N° 24-2024 Comisión Especial para estudio y creación de**  
6 **reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

7 **ACUERDO N° 12 -----**

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

9 “Se aprueba el retiro del Dictamen 24-2024 de la Comisión Especial para estudio y  
10 Creación de Reglamentos y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.”

11 **COMUNIQUESE. -----**

12 **ARTÍCULO VIII.VIII -----**

13 **DICTAMEN N° 34-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS -----**

14 “En sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2024, con la asistencia de  
15 María Lorena Ortiz Salazar, Presidenta, Kevin Mora Méndez, Vicepresidente, Marisol  
16 Campos Arias, Secretaria, Flor del Rio Rivera Pineda, Asesores Priscilla Bonilla,  
17 Rosa Cubero Muñoz y como asesor David Salazar Morales, BSA se conoció de lo  
18 siguiente: -----

19 SM ACUERDO 2595-2024 (3031) Y SM ACUERDO 2627-2024 (3058), ambos  
20 trasladan correos suscritos por vecino del cantón. -----

21 **CONSIDERANDO: -----**

22 1.En Sesión Ordinaria N° 42-2024, celebrada el día 14 de octubre del 2024, Artículo  
23 III inciso 23) se conoció nota suscrita por vecino del cantón, mediante el cual solicita  
24 audiencia para exponer sobre el nombramiento de una junta de educación. -----

25 2.En Sesión Ordinaria N° 43-2024, celebrada el día 21 de octubre del 2024, Artículo  
26 III inciso 8), mediante el cual amplía situaciones relacionadas sobre el nombramiento  
27 de una junta de educación. -----

28 **POR TANTO -----**

29 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a  
30 este honorable Concejo Municipal: -----



1           1.Se le informe a la persona interesada que los asuntos por él tramitados,  
 2           ingresaron a esta comisión, sin embargo, el caso de dicha Junta ya fue resuelto,  
 3           mediante el Dictamen N° 06-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, en Sesión  
 4           Ordinaria N°18-2024, celebrada el día 29 de abril 2024, Artículo VIII.XI, en la  
 5           actualidad se encuentra vigente un procedimiento administrativo bajo el consecutivo  
 6           MG-CE-001-2024, y en relación con la solicitud de la comparecencia que se traslada  
 7           para esta Comisión, en razón de que el asunto ya fue dictaminado y por el trámite  
 8           que se está llevando, no le corresponde a esta comisión conferir comparecencia  
 9           dentro del seno del pleno, del Concejo Municipal y dicho caso se encuentra en la  
 10          comisión establecida para tal fin.-----

11          **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
 12          **Dictamen N°34-2024 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**  
 13          **se aprueba.-----**

14          **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
 15          **tanto del Dictamen N°34-2024 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**  
 16          **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

17          **ACUERDO N° 13-----**

18          **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

19          1.Se le informe a la persona interesada que los asuntos por él tramitados, ingresaron  
 20          a esta comisión, sin embargo, el caso de dicha Junta ya fue resuelto, mediante el  
 21          Dictamen N° 06-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, en Sesión Ordinaria  
 22          N°18-2024, celebrada el día 29 de abril 2024, Artículo VIII.XI, en la actualidad se  
 23          encuentra vigente un procedimiento administrativo bajo el consecutivo MG-CE-001-  
 24          2024, y en relación con la solicitud de la comparecencia que se traslada para esta  
 25          Comisión, en razón de que el asunto ya fue dictaminado y por el trámite que se está  
 26          llevando, no le corresponde a esta comisión conferir comparecencia dentro del seno  
 27          del pleno, del Concejo Municipal y dicho caso se encuentra en la comisión  
 28          establecida para tal fin. **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.-----**

29          **ARTÍCULO VIII.IX-----**

30          **DICTAMEN N° 35-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS-----**



Municipalidad de Goicoechea

45576

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1           “En sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2024, con la asistencia  
2 de María Lorena Ortiz Salazar, Presidenta, Kevin Mora Méndez, Vicepresidente,  
3 Marisol Campos Arias, Secretaria, Asesores Priscilla Bonilla, Rosa Cubero Muñoz,  
4 Elmer Aguilar, y como asesores legales David Salazar Morales y Josué Bogantes  
5 Carvajal, BSA, Secretaria de Actas Yoselyn Mora Calderón se conoció de lo  
6 siguiente:-----  
7 SM ACUERDO 1939-2024, de Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el 12 de  
8 agosto 2024, artículo III inciso 1), el cual contiene oficio DRESJN SEC02-ERCV-OF  
9 92-2024, suscrito por la M.A. Ed. Aleida Mena Corrales, Directora Roberto Cantillano  
10 Vindas.-----  
11 CONSIDERANDO:-----  
12 1. Que mediante oficio DRESJN SEC02-ERCV-OF 92-2024, suscrito por la M.A. Ed.  
13 Aleida Mena Corrales, Directora Roberto Cantillano Vindas, se informa a este  
14 Concejo Municipal como quedó distribuida la Junta de Educación de dicho Centro.  
15 POR TANTO-----  
16 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a  
17 este honorable Concejo Municipal:-----  
18 1. Se toma nota del oficio DRESJN SEC02-ERCV-OF 92-2024, suscrito por la M.A.  
19 Ed. Aleida Mena Corrales, Directora Roberto Cantillano Vindas, donde se informa a  
20 este Concejo Municipal como quedó distribuida la Junta de Educación de dicho  
21 Centro y se instruya a la Secretaría para actualizar las juntas de educación.”-----  
22           **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
23 **Dictamen N°35-2024 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**  
24 **se aprueba.**-----  
25           **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
26 **tanto del Dictamen N°35-2024 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**  
27 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----  
28 **ACUERDO N°14**-----  
29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----  
30 -----



1 1.Se toma nota del oficio DRESJN SEC02-ERCV-OF 92-2024, suscrito por la M.A.  
2 Ed. Aleida Mena Corrales, Directora Roberto Cantillano Vindas, donde se informa a  
3 este Concejo Municipal como quedó distribuida la Junta de Educación de dicho  
4 Centro y se instruya a la Secretaría para actualizar las juntas de educación.”

5 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

6 **ARTÍCULO VIII.X**-----

7 **DICTAMEN N° 36-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

8 “En sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2024, con la asistencia  
9 de María Lorena Ortiz Salazar, Presidenta, Kevin Mora Méndez, Vicepresidente,  
10 Marisol Campos Arias, Secretaria, Asesores Priscilla Bonilla, Rosa Cubero Muñoz,  
11 Elmer Aguilar, y como asesores legales David Salazar Morales y Josué Bogantes  
12 Carvajal, BSA, Secretaria de Actas Yoselyn Mora Calderón se conoció de lo  
13 siguiente:-----

14 SM ACUERDO 2808-2024, de Sesión Ordinaria N° 45-2024, celebrada el 05 de  
15 noviembre 2024, artículo IV.III, el cual contiene nota suscrita por persona interesada.

16 **CONSIDERANDO:** -----

17 1.Que mediante nota conocida en Sesión Ordinaria N° 45-2024, celebrada el 05 de  
18 noviembre 2024, artículo IV.III, se conoció nota suscrita por persona interesada el  
19 cual contiene denuncia. -----

20 **POR TANTO** -----

21 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a  
22 este honorable Concejo Municipal: -----

23 1.Trasladar la nota suscrita por persona interesada el cual contiene denuncia a la  
24 Comisión Confidencial N°4, para que lo estudie y lo incorpore al expediente que tiene  
25 en estudio. -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
27 **Dictamen N°36-2024 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**  
28 **aprueba.** -----

29 -----

30 -----





1           La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del Dictamen N°36-2024 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por  
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----  
4 **ACUERDO N° 15** -----  
5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----  
6 1.Trasladar la nota suscrita por persona interesada el cual contiene denuncia a la  
7 Comisión Confidencial N°4, para que lo estudie y lo incorpore al expediente que tiene  
8 en estudio. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----  
9 **ARTÍCULO VIII.XI** -----  
10 **DICTAMEN N° 37-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----  
11           “En sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2024, con la asistencia  
12 de María Lorena Ortiz Salazar, Presidenta, Kevin Mora Méndez, Vicepresidente,  
13 Marisol Campos Arias, Secretaria, Asesores Priscilla Bonilla, Rosa Cubero Muñoz,  
14 Elmer Aguilar, y como asesores legales David Salazar Morales y Josué Bogantes  
15 Carvajal, BSA, Secretaria de Actas Yoselyn Mora Calderón se conoció de lo  
16 siguiente:-----  
17           SM ACUERDO 2787-2024, de Sesión Ordinaria N° 45-2024, celebrada el 04  
18 de noviembre 2024, artículo III inciso 27), el cual contiene nota suscrita por  
19 funcionario de un centro educativo.-----  
20           SM ACUERDO 2904-2024, de Sesión Ordinaria N° 47-2024, celebrada el 04  
21 de noviembre 2024, artículo III inciso 5), el cual contiene nota suscrita por funcionario  
22 de un centro educativo. -----  
23           **CONSIDERANDO:** -----  
24           1. Que mediante correos electrónicos conocidos en Sesión Ordinaria N° 45-  
25 2024, celebrada el 04 de noviembre 2024, artículo III inciso 27) y Sesión Ordinaria  
26 N°47-2024, celebrada el 18 de noviembre de 2024, artículo III inciso 5), se  
27 conocieron notas suscritas por funcionario de un centro educativo.-----  
28           **POR TANTO** -----  
29           Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos  
30 recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----



1 1.Trasladar los oficios SM ACUERDO 2787-2024 y SM ACUERDO 2904-2024 a la  
2 Comisión Especial COM-MG-CE-001-2024, para que lo estudie y lo incorpore al  
3 expediente en estudio. -----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
5 **Dictamen N°37-2024 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**  
6 **de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero**  
7 **Araya no vota por encontrarse fuera de la curul).-----**

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
9 **tanto del Dictamen N°37-2024 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**  
10 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos**  
11 **Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a**  
12 **continuación: -----**

13 **ACUERDO N° 16 -----**

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

15 1.Trasladar los oficios SM ACUERDO 2787-2024 y SM ACUERDO 2904-2024  
16 suscritos por funcionario de centro educativo a la Comisión Especial COM-MG-CE-  
17 001-2024, para que lo estudie y lo incorpore al expediente en estudio. **ACUERDO**  
18 **EN FIRME.COMUNÍQUESE.-----**

19 **ARTÍCULO VIII.XII -----**

20 **DICTAMEN N° 38-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS -----**

21 “En sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2024, con la asistencia  
22 de María Lorena Ortiz Salazar, Presidenta, Kevin Mora Méndez, Vicepresidente,  
23 Marisol Campos Arias, Secretaria, Asesores Priscilla Bonilla, Rosa Cubero Muñoz,  
24 Elmer Aguilar, y como asesores legales David Salazar Morales y Josué Bogantes  
25 Carvajal, BSA, Secretaria de Actas Yoselyn Mora Calderón se conoció de lo  
26 siguiente: -----

27 SM ACUERDO 1950-2024, de Sesión Ordinaria N° 33-2024, celebrada el 12  
28 de agosto 2024, artículo III inciso 12), el cual contiene oficio SCM 978-2024 del  
29 Concejo Municipal de Heredia -----

30 **CONSIDERANDO: -----**



Municipalidad de Goicoechea

45580

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1 1. Que mediante oficio SM ACUERDO 1950-2024, conocido en Sesión  
2 Ordinaria N° 33-2024, celebrada el 12 de agosto 2024, artículo III inciso 12), el cual  
3 contiene oficio SCM 978-2024 del Concejo Municipal de Heredia, donde brindan  
4 apoyo al voto de censura contra la Ministra de Educación Katharina Muller. -----

5 **POR TANTO**-----

6 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos  
7 recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----

8 1. Se toma nota del oficio SM ACUERDO 1950-2024 que contiene SCM 978-  
9 2024 del Concejo Municipal de Heredia, donde brindan apoyo al voto de censura  
10 contra la Ministra de Educación Katharina Muller, en virtud de que este Concejo  
11 Municipal en Sesión Ordinaria N°33-2024, celebrada el día 12 de agosto de 2024,  
12 Artículo IX.II manifestó total apoyo al voto de censura. -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
14 **Dictamen N°38-2024 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**  
15 **se aprueba.**-----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
17 **tanto del Dictamen N°38-2024 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**  
18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

19 **ACUERDO N°17**-----

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

21 1. Se toma nota del oficio SM ACUERDO 1950-2024 que contiene SCM 978-2024 del  
22 Concejo Municipal de Heredia, donde brindan apoyo al voto de censura contra la  
23 Ministra de Educación Katharina Muller, en virtud de que este Concejo Municipal en  
24 Sesión Ordinaria N°33-2024, celebrada el día 12 de agosto de 2024, Artículo IX.II  
25 manifestó total apoyo al voto de censura. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

26 **ARTÍCULO VIII.XIII**-----

27 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 79-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y**  
28 **ADMINISTRACIÓN**-----

29 “En reunión extraordinaria celebrada el 08 de noviembre de 2024, con la  
30 presencia de las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael Ángel



1 Vargas Brenes, Vicepresidente; y Johanna Oviedo Mora; asesoría: Licda. Jannis  
2 Gutiérrez Sánchez, Héctor González Pacheco; comprobado el quórum, se conoció  
3 de lo siguiente: -----  
4 SM-ACUERDO-2368-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°39-2024, CELEBRADA EL  
5 DÍA 23 DE SETIEMBRE DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO 40), SE CONOCIÓ NOTA  
6 SUSCRITA POR VARIAS PERSONAS Y DOCUMENTOS ADJUNTOS. -----  
7 SM-ACUERDO-2466-2024 (2842-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°40-2024,  
8 CELEBRADA EL DÍA 30 DE SETIEMBRE DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO 30), SE  
9 CONOCIÓ OFICIO REMITIDO POR LA ANEP. -----  
10 SM-ACUERDO-2601-2024 (3039-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°42-2024,  
11 CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO 29), SE  
12 CONOCIÓ OFICIO SAMG 0794-2024, REMITIDO POR LA SECCIONAL ANEP. ----  
13 SM-ACUERDO-2744-2024 (3070-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°44-2024,  
14 CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024, ARTÍCULO VI.I, SE CONOCIÓ  
15 OFICIO MG CM AI 172-2024, SUSCRITO POR LA AUDITORA INTERNA. -----  
16 ANTECEDENTES: -----  
17 1. Que en Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre de 2024,  
18 Artículo III inciso 40), se conoció nota suscrita por varias personas, donde se  
19 efectúan una serie de manifestaciones y solicitud de destitución. En dicho  
20 documento, se hace referencia a informes de Auditoría Interna emitidos en 2023 y  
21 2024. -----  
22 2. Que en Sesión Ordinaria N°40-2024, celebrada el día 30 de setiembre de 2024,  
23 Artículo III inciso 30), se conoció oficio remitido por Seccional de ANEP, relacionado  
24 con amparo constitucional interpuesto y solicitud de información. -----  
25 3. Que en Sesión Ordinaria N°42-2024, celebrada el día 14 de octubre de 2024,  
26 Artículo III Inciso 29), se conoció oficio SAMG-0797-2024, relacionado con denuncia  
27 interpuesta. -----  
28 4. Que en Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre de 2024,  
29 Artículo VI.I, se conoció oficio MG CM AI 172-2024, suscrito por la Auditora Interna,  
30 donde se hace referencia a acuerdo adoptado por el Concejo Municipal. -----



1        CONSIDERANDO: -----  
2        PRIMERO: Que en relación con órgano desconcentrado que pende del Concejo  
3        Municipal, el colegiado de regidores ha recibido una serie de documentos, en primera  
4        instancia relacionados con una serie de conductas para cuyo examen, se requirió  
5        criterio e investigación a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Goicoechea, a  
6        fin de que procediera con la emisión de los productos que se consideraran  
7        pertinentes para la atención de las situaciones sujetas a estudio. -----  
8        Por otro lado, se ha recibido información relacionada con gestión de solicitud de  
9        información, así como denuncia relacionada con aspectos de orden laboral y  
10        referenciada en oficio SAMG-0797-2024. -----  
11        SEGUNDO: En relación con un primer grupo de situaciones sometidas a  
12        conocimiento del Concejo Municipal, el Concejo Municipal no sólo remitió el asunto  
13        a la Auditoría Interna, sino que, además, requirió al órgano desconcentrado que  
14        procediera con la adopción de una serie de medidas propias del fortalecimiento del  
15        sistema de control interno institucional, con base en los parámetros establecidos por  
16        los artículos 8 y 12 de la Ley General de Control Interno. -----  
17        Igualmente, se reiteró a la Auditoría Interna, la generación del producto que se  
18        considerase oportuno dentro del halo de independencia con que labora tal  
19        dependencia, y que se remitiera la información de respaldo respectiva. -----  
20        TERCERO: Sobre dicha temática, relacionada con el primer cúmulo de información  
21        que ha sido remitida al Concejo Municipal en torno al funcionamiento de tal órgano  
22        desconcentrado, se ha reiterado la emisión de dos informes especiales – que son  
23        productos factibles emitidos por la Auditoría Interna – emitidos en los años 2023 y  
24        2024, sobre los cuales se enuncia, se cuenta con expedientes de 979 folios y 210  
25        folios respectivamente. -----  
26        Dichos informes, se enfocan precisamente, en la adopción de medidas para que el  
27        órgano desconcentrado, una vez advertido, pueda adoptar acciones correctivas; sin  
28        embargo, no se ha remitido al Colegiado de Regidores, algún insumo en relación con  
29        dicha temática, enfocado en la posible existencia de responsabilidades de orden  
30        administrativa, donde se identifiquen con precisión, a partir de la información



1 investigada, precisión de elementos fácticos, documentación y si existe o no algún  
2 sujeto al que se deba exigir determinada responsabilidad. -----  
3 CUARTO: Al respecto, de la información remitida al Concejo Municipal, así como de  
4 los informes correspondientes a estudios especiales en relación con órgano  
5 desconcentrado del ente local durante los años 2023 y 2024, así como en relación  
6 con lo establecido en acuerdo del Concejo Municipal adoptado el 21 de octubre de  
7 2024 en sesión 43-2024, se observa pertinente que, adicional a las medidas ya  
8 requeridas por parte del Concejo Municipal como jerarca del ente municipal, se  
9 pueda examinar oportunamente si, en relación con dicha información, existe o no  
10 mérito para instaurar procedimiento administrativo donde se investigue la existencia  
11 de presuntas responsabilidades. -----  
12 En esta misma línea, en relación con información recibida en torno a denuncia de  
13 naturaleza laboral, y en torno a la atención de solicitudes de información, se observa  
14 oportuno que, sobre dichas situaciones, se examine el mérito para investigar la  
15 existencia de posibles responsabilidades que pudieren ser exigidas. -----  
16 QUINTO: Ahora bien, observa esta Comisión que, corresponderá al Concejo  
17 Municipal dilucidar si, sobre estos aspectos sometidos a conocimiento, procede la  
18 apertura de procedimiento administrativo o si, existen elementos que requieren de la  
19 instauración de una investigación preliminar. -----  
20 En relación con las investigaciones preliminares, la misma doctrina y jurisprudencia  
21 han llegado a admitir que, de previo a la instauración de procedimientos señalados  
22 en los artículos 308 o 320 de la Ley General de la Administración Pública, la  
23 Administración puede requerir de una investigación preliminar, como lo apunta el  
24 jurista Jinesta Lobo en “La investigación preliminar en el procedimiento  
25 administrativo”: -----  
26 “La investigación preliminar se puede definir como aquella labor facultativa de  
27 comprobación desplegada por la propia administración pública de las circunstancias  
28 del caso concreto para determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la  
29 existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de  
30 -----



1 ésta o recabar elementos de juicio que permitan efectuar una intimación clara,  
2 precisa y circunstanciada”. -----  
3 El objetivo de una investigación preliminar encuentra instrumentalidad en el tanto sea  
4 necesaria para recabar prueba – siempre que sea reproducible posteriormente –,  
5 determinar la pertinencia o mérito de abrir un procedimiento administrativo, e  
6 inclusive proceder a individualizar a las personas que pudieren ser investigadas; en  
7 tales términos, lo ha definido la Sala Constitucional en resoluciones 9125-2003,  
8 7190-1994, o 416-1995. -----  
9 Cabe destacar que, si bien esta clase de actuaciones preliminares, no están  
10 expresamente reguladas, ello no las convierte en una figura desconocida en el  
11 derecho nacional, pues sus elementos han sido delimitados por precedentes  
12 administrativos dictados por la Procuraduría General de la República (PGR) y por  
13 jurisprudencia judicial; sírvase citar la sentencia número 9125-2003 antes  
14 mencionada, de la Sala Constitucional, que en lo conducente indicó: -----  
15 “Como su nombre lo indica, atiende a una etapa previa de recopilación documental  
16 y preparación de informes, donde se establezca la procedencia o no de un eventual  
17 procedimiento administrativo. El administrado no participa de esta etapa del  
18 procedimiento, pero tiene acceso a la prueba recabada. Al respecto, la Sala  
19 Constitucional ha manifestado: “Sobre el particular, la Sala ha mantenido el criterio  
20 de que una correcta inteligencia del carácter y fundamentos del debido proceso exige  
21 admitir que, de previo a la apertura de un procedimiento administrativo, en ocasiones  
22 es indispensable efectuar una serie de indagaciones preliminares, pues la  
23 Administración — con anterioridad a la apertura del expediente administrativo —  
24 podría requerir la realización de una investigación previa, por medio de la cual se  
25 pueda no solo individualizar al posible responsable de la falta que se investiga, sino  
26 también determinar la necesidad de continuar con las formalidades del  
27 procedimiento, si se encuentra mérito para ello...”. -----  
28 De la cita se colige con absoluta claridad que la investigación preliminar será una  
29 etapa previa de recopilación documental y preparación de informes, donde, en aras  
30 de determinar las circunstancias que rodean una situación fáctica comprobable, se



1 establecerá la procedencia o no de un eventual procedimiento administrativo, a partir  
2 de lo cual se pueda: a) determinar si existe mérito suficiente para abrir un  
3 procedimiento administrativo; b) identificar responsables y tipos de  
4 responsabilidades asociadas; c) recabar elementos de juicio para sustanciar el  
5 traslado e intimación de cargos, en caso de abrirse un procedimiento; d) esclarecer  
6 el cuadro fáctico de la situación investigada; e) establecer una posible imputación y  
7 calificación jurídica, en caso de que hubiere posibles infracciones. -----  
8 SEXTO: En torno a la información objeto del presente dictamen, observa esta  
9 Comisión que, existe la necesidad de precisar aspectos de orden fáctico en cuanto  
10 a elementos de modo, tiempo y lugar; y particularmente, que se pueda recopilar y  
11 ordenar información de manera preliminar, como elementos de juicio que pudieran  
12 resultar de utilidad, a efectos de que se pueda establecer recomendación en torno al  
13 mérito para la instauración de un procedimiento administrativo, y donde a su vez, se  
14 puedan individualizar sujetos como presuntamente responsables, de haberlos. Valga  
15 anotar que, la ausencia de normativa precisa en torno a la forma y términos para  
16 recibir denuncias, ha generado que se reciba información sin respaldo documental o  
17 de elementos de juicio, o con imprecisiones de orden fáctico que, a efectos de decidir  
18 sobre la apertura de un procedimiento administrativo y su mérito, es relevante contar  
19 con mayor precisión, con la cual se deberá contar en caso de que se llegar a tomar  
20 la decisión de dar apertura de procedimiento administrativo ordinario. -----  
21 Si bien el Concejo Municipal puede valorar el mérito para investigar la verdad real de  
22 los hechos en torno a posibles responsabilidades administrativas o patrimoniales, a  
23 partir de insumos como lo serían relaciones de hechos que fueren remitidas por el  
24 órgano contralor o la auditoría interna y que típicamente pueden ser consideradas  
25 como investigaciones preliminares, ello no demerita que el Concejo Municipal o la  
26 Administración, puedan realizar dentro del halo de sus potestades este tipo de  
27 investigaciones de orden preliminar. -----  
28 En virtud de lo anterior, se considera relevante recomendar al Concejo Municipal,  
29 que se dé apertura de investigación preliminar, como fase previa que puede ser  
30 llevada a cabo por la Administración, enfocada en ordenar, recopilar y aportar





1 elementos de juicio que examinen el mérito para dar apertura a procedimientos  
2 administrativos, y que permitan esclarecer el cuadro fáctico de las situaciones sujetas  
3 a investigación.-----

4 SÉTIMO: A tales efectos, se recomienda al Concejo Municipal que se instaure  
5 investigación preliminar, conformando expediente administrativo inicial a partir de la  
6 información relacionada con el presente dictamen, información a la que se deberá  
7 dar tratamiento confidencial; investigación para la cual se recomienda se conforme  
8 a su vez, Comisión Especial conformada por 3 personas, misma que se deberá  
9 encontrar debidamente asesorada sobre aspectos de legalidad. -----

10 POR TANTO. Esta comisión permanente, recomienda al Concejo Municipal: -----

11 PRIMERO: En relación con la información que es objeto de conocimiento del  
12 presente dictamen, se acuerde la realización de investigación preliminar a efectos de  
13 que se pueda esclarecer el cuadro fáctico de las situaciones comunicadas al Concejo  
14 Municipal, se identifiquen presuntos responsables, se establezcan elementos de  
15 posible imputación – de haberlos –, y particularmente, se recaben, recopilen y  
16 ordenen documentos y elementos de juicio que puedan sustanciar y formular  
17 correctamente un traslado de cargos, en caso de determinarse la existencia de  
18 mérito para instaurar procedimientos administrativos enfocados en la determinación  
19 de la verdad real de los hechos sobre posibles responsabilidades de orden  
20 administrativo y/o patrimonial.-----

21 SEGUNDO: A tales efectos, se conforme Comisión Especial, que se recomienda sea  
22 conformada por 3 personas, que realice la investigación preliminar correspondiente,  
23 y que se encuentre debidamente asesorada en torno a los aspectos jurídicos que  
24 requiera; igualmente, dándole tratamiento confidencial a la información objeto de  
25 este dictamen, se conforme expediente administrativo confidencial con los  
26 documentos objeto del presente dictamen y aquellos oficios de referencia de tales  
27 asuntos, donde la Comisión Especial pueda llevar de manera ordenada las  
28 incidencias y elementos que sean recopilados. -----

29 TERCERO: Se comunique a los interesados, únicamente la decisión de conformar  
30 Comisión Especial para realizar investigación preliminar.-----



1 CUARTO: Se tengan dichos acuerdos como definitivamente aprobados.” -----

2 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros a ese dictamen tal  
3 vez agregarle que se comuniquen los dichos acuerdos a la persona que suscribe el  
4 acuerdo de la ANEP UDEO 0640-2024.-----

5 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias, señora  
6 Presidenta, bueno me imagino que es un asunto confidencial pero aquí los  
7 compañeros estamos consultando sobre qué tema es, porque no estoy segura cuál  
8 es el tema para nosotros tomar positivo o negativo el dictamen que están sugiriendo  
9 los compañeros.-----

10 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto doña Melissa entonces  
11 hacemos un receso de 3 minutos para ver el tema, si puedes acercar la mesa  
12 principal para verlo de inmediato. -----

13 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos la Presidenta del  
14 Concejo Municipal da un receso de 3 minutos.-----

15 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos la Presidenta del  
16 Concejo Municipal reanuda la sesión. -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros retomamos,  
18 entonces indicando que se comuniquen dichos acuerdos a la persona que suscribe el  
19 acuerdo también en la ANEP. -----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
21 **Dictamen N°79-2024 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
22 **unanimidad de los presentes se aprueba (Regidor Propietario Carlos Luis**  
23 **Murillo Rodríguez no vota por encontrarse fue de la curul). -----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
25 **tanto del Dictamen N°79-2024 Comisión de Gobierno y Administración, la cual**  
26 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

27 **ACUERDO N° 18 -----**

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

29 1.PRIMERO: En relación con la información que es objeto de conocimiento del  
30 presente dictamen, se acuerde la realización de investigación preliminar a efectos de



1 que se pueda esclarecer el cuadro fáctico de las situaciones comunicadas al Concejo  
 2 Municipal, se identifiquen presuntos responsables, se establezcan elementos de  
 3 posible imputación – de haberlos –, y particularmente, se recaben, recopilen y  
 4 ordenen documentos y elementos de juicio que puedan sustanciar y formular  
 5 correctamente un traslado de cargos, en caso de determinarse la existencia de  
 6 mérito para instaurar procedimientos administrativos enfocados en la determinación  
 7 de la verdad real de los hechos sobre posibles responsabilidades de orden  
 8 administrativo y/o patrimonial. -----

9 2.SEGUNDO: A tales efectos, se conforme Comisión Especial, que se recomienda  
 10 sea conformada por 3 personas, que realice la investigación preliminar  
 11 correspondiente, y que se encuentre debidamente asesorada en torno a los aspectos  
 12 jurídicos que requiera; igualmente, dándole tratamiento confidencial a la información  
 13 objeto de este dictamen, se conforme expediente administrativo confidencial con los  
 14 documentos objeto del presente dictamen y aquellos oficios de referencia de tales  
 15 asuntos, donde la Comisión Especial pueda llevar de manera ordenada las  
 16 incidencias y elementos que sean recopilados. -----

17 3.TERCERO: Se comunique a los interesados, únicamente la decisión de conformar  
 18 Comisión Especial para realizar investigación preliminar.-----

19 4. CUARTO: Se tengan dichos acuerdos como definitivamente aprobados.”

20 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

21 **ARTÍCULO IX** -----

22 **MOCIONES.** -----

23 **ARTÍCULO IX.I**-----

24 **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS) SÍNDICOS PROPIETARIOS (AS) Y**  
 25 **SÍNDICOS (AS) SUPLENTE (CAMPAÑA HUMANITARIA)** -----

26 “Los suscritos regidores y síndicos con fundamento en el artículo 27, inciso b)  
 27 del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento  
 28 Interior de orden, Dirección y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con  
 29 todo respeto presentamos la presente MOCIÓN DE FONDO CON DISPENSA DE  
 30 TRÁMITE DE COMISIÓN. -----



Municipalidad de Goicoechea

45589

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1 Considerando:-----

2 1. Que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de  
3 Emergencias al ser las 14:00 horas del 12 de Noviembre del 2024, emite alerta  
4 Número 44-24, estableciendo alerta roja en el Pacífico Sur, Pacífico Central, Pacífico  
5 Norte, Alerta Naranja en el Valle Central, Zona Norte y Caribe Norte y Alerta Amarilla  
6 en el Caribe Sur.-----

7 2. Mediante Decreto 44754-MP del Poder Ejecutivo se declara Estado de  
8 Emergencia Nacional la situación provocada por la Influencia Indirecta del Huracán  
9 Rafael, Inestabilidad Atmosférica por zona de convergencia intertropical y paso de  
10 Onda Tropical Número 45, durante los días del 01 al 12 de Noviembre del 2024, en  
11 los siguientes cantones: Provincia de San José: Pérez Zeledón, Provincia de  
12 Alajuela: San Ramón, Grecia y Atenas, Provincia de Guanacaste: Nicoya, Santa  
13 Cruz, Carillo, Cañas, Abangares y Nandayure, Provincia de Puntarenas: Puntarenas,  
14 Buenos Aires, Osa, Quepas, Golfito, Coto Brus, Parrita, Corredores, Garabito y  
15 Puerto Jiménez y Provincia de Limón: Pococí.-----

16 3. El día jueves 15 de Noviembre con un nuevo impacto de las lluvias  
17 provocadas por la Tormenta Tropical Sara hace que las lluvias no se detengan en  
18 distintas regiones del país, de los sectores más afectados a este momento son los  
19 cantones de Carrillo en Filadelfia y Santa Cruz donde los cuerpos de emergencia  
20 han tenido que evacuar a una gran cantidad de personas que al mantenerse en sus  
21 casas ponen la vida en riesgo, la cantidad de lluvia que se está presentando está  
22 produciendo desbordamiento de ríos, saturación extrema del sistema de  
23 alcantarillado lo que termina provocando inundación de viviendas, comercio y  
24 terrenos dedicados a la agricultura y ganadería.-----

25 4. La Municipalidad de Goicoechea posee las herramientas y una comunidad  
26 sumamente colaboradora que podría aportar un grano de arena en la gran  
27 afectación que están presentando cantones hermanos que ya suman apoyo de los  
28 diferentes cuerpos de emergencias.-----

29 Por tanto:-----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

45590

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

- 1 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con  
 2 dispensa de trámite de comisión: -----
- 3 1. Se solicite a la Administración Municipal en apoyo de integrantes del Concejo  
 4 Municipal la realización de una campaña humanitaria de recolecta de alimentos no  
 5 perecederos, ropa en buen estado y traslado de apoyo a las comunidades afectadas  
 6 en la provincia de Guanacaste. -----
- 7 2. Se solicite a la Comité Municipal de Emergencias de Goicoechea coordinación con  
 8 las autoridades de emergencia del cantón de Carrillo y Santa Cruz el traslado de la  
 9 ayuda humanitaria que sea recolectada por este gobierno local a ser trasladada el  
 10 fin de semana del 30 de Noviembre al Domingo 01 de Diciembre. -----
- 11 3. Dicha campaña se realizará del día viernes 29 de Noviembre, se establecerá como  
 12 punto de recolección el Palacio Municipal, se solicita a la Administración la  
 13 colocación de un toldo, mesas, sillas y bolsas, adicionalmente disponer de personal  
 14 administrativo para lo que corresponda, se invita a integrantes del Concejo Municipal  
 15 a apoyar esta iniciativa. -----
- 16 4. Se solicité recolectar lo siguiente en la solicitud: -----
- |                        |                 |                                   |
|------------------------|-----------------|-----------------------------------|
| 17 A. Aceite           | L. Pastas       | U. Papel Higiénico                |
| 18 B. Arroz            | M. Sopas        | V. Pañales para niño              |
| 19 C. Atún             | N. Avena        | W. Pañales para adulto            |
| 20 D. Azúcar           | O. Harina       | X. Alimento para perros.          |
| 21 E. Café             | P. Jabón Baño   | Y. Ropa de hombre y mujer en buen |
| 22 F. Frescos          | Q. Jabón Polvo  | estado.                           |
| 23 G. Frijoles         | R. Cepillo de   |                                   |
| 24 H. Galletas Dientes | S. Pasta Dental |                                   |
| 25 I. Leche de larga   | T. Toallas      |                                   |
- 26 duración -----
- 27 J. Manteca Sanitarias-----
- 28 K. Mantequilla-----
- 29 5. Se solicita a la Administración Municipal elaborar un afiche anunciando  
 30 masivamente esta campaña de recolección, que sea publicado constantemente por



Municipalidad de Goicoechea

45591

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

1 todos los medios de difusión de la Municipal, así como enviar por correo electrónico  
2 y whatsapp dicha campaña a todas las organizaciones del cantón para que trasladen  
3 el mensaje a sus comunidades. -----

4 6. Se publique en la página de la Municipalidad un afiche de agradecimiento por parte  
5 del gobierno local a las autoridades de rescate como lo es la Fuerza Pública, Policías  
6 Municipales, Cruz Roja, Rescatistas y personas voluntarias que están colaborando  
7 con la emergencia nacional. -----

8 7. Tomar este acuerdo como carácter firme.” -----

9 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga menciona, gracias señora  
10 Presidenta bueno inicialmente esta moción realmente fue apoyado por todos los  
11 compañeros del Concejo Municipal, eso es muy importante dejar claro y también por  
12 el señor Alcalde sólo que pues por algunas eventualidades ahí propias del Comité  
13 Nacional de Emergencias no pudimos ejecutar la moción en tiempo informa entonces  
14 realmente es para retirar la moción gracias. -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfecto Doña Melissa  
16 sometemos a votación el retiro de la moción.-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro de la**  
18 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga,**  
19 **Lorena Ortiz Salazar, Grettel Amador Rojas, Luis Carlos Barquero Araya,**  
20 **Carmen Martínez Barahona, William Fallas Bogarín, Carlos Murillo Rodríguez,**  
21 **Regidor Suplente Sixto Araya Araya, Sindico Propietario Estiven Arias Garro y**  
22 **la Sindica Suplente Yamileth Serrano Alvarado, la cual por unanimidad se**  
23 **aprueba, como se detalla a continuación: -----**

24 **ACUERDO N° 19 -----**

25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

26 “Se aprueba el retiro de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa  
27 Valdivia Zúñiga, Lorena Ortiz Salazar, Grettel Amador Rojas, Luis Carlos Barquero  
28 Araya, Carmen Martínez Barahona, William Fallas Bogarín, Carlos Murillo  
29 Rodríguez, Regidor Suplente Sixto Araya Araya, Sindico Propietario Estiven Arias  
30 Garro y la Sindica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.” **COMUNIQUESE. -----**



1 **ARTÍCULO IX.II**-----  
 2 **REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS**  
 3 **BARQUERO ARAYA, REGIDORES SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN**  
 4 **NAVARRO, SIXTO ARAYA ARAYA, SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS**  
 5 **GARRO Y SINDICA SUPLENTE YAMILETH SERRANO ALVARADO (RED**  
 6 **CANTONAL DE CENTROS INFANTILES EN GOICOECHEA).**-----

7 “Los suscritos regidores y síndicos con fundamento en el artículo 27, inciso b)  
 8 del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento  
 9 Interior de orden, Dirección y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con  
 10 todo respeto presentamos la presente **MOCIÓN DE FONDO SIN DISPENSA DE**  
 11 **TRÁMITE DE COMISIÓN.**-----

12 Considerando:-----

13 1. Los centros infantiles son fundamentales para garantizar el desarrollo integral  
 14 de la niñez, promoviendo un entorno seguro, educativo y saludable para el desarrollo  
 15 físico, cognitivo, social y emocional de los niños y niñas.-----

16 2. Que la atención integral a la primera infancia contribuye significativamente a  
 17 la equidad social y a la inclusión, al brindar oportunidades igualitarias para todos los  
 18 niños, especialmente en familias de contextos vulnerables.-----

19 3. La Constitución Política de Costa Rica y la Convención sobre los Derechos  
 20 del Niño establecen la obligación del Estado de garantizar el bienestar de la niñez,  
 21 incluyendo el acceso a servicios de educación y cuidado infantil.-----

22 4. En el cantón de Goicoechea se presenta una demanda creciente de servicios  
 23 de cuidado infantil, los cuales son necesarios para apoyar a las familias trabajadoras  
 24 y fomentar el desarrollo de las comunidades locales.-----

25 5. Que existen comunidades caracterizadas por condiciones socioeconómicas  
 26 vulnerables, los centros infantiles desempeñan un papel crucial al garantizar  
 27 servicios de cuidado, educación y nutrición, impactando positivamente en la calidad  
 28 de vida de las familias.-----

29 -----  
 30 -----



- 1           6. Estas comunidades enfrentan altos índices de desempleo, pobreza y  
2 desigualdad social, factores que afectan directamente a la primera infancia y que  
3 pueden ser mitigados mediante el acceso a servicios de atención infantil de calidad.
- 4           7. Los centros infantiles en estas zonas no solo atienden las necesidades  
5 inmediatas de la niñez, sino que también contribuyen a la inclusión social, facilitando  
6 que madres y padres puedan integrarse al mercado laboral o continuar con sus  
7 estudios.-----
- 8           8. La falta de acceso a servicios de cuidado infantil puede agravar la deserción  
9 escolar en jóvenes madres y la precariedad laboral en las familias, perpetuando  
10 ciclos de pobreza que afectan a estas comunidades. -----
- 11          9. Los programas de estimulación temprana y educación inicial que ofrecen los  
12 centros infantiles mejoran significativamente las habilidades cognitivas y sociales de  
13 los niños, reduciendo las brechas de aprendizaje que suelen manifestarse en zonas  
14 vulnerables. -----
- 15          10. En sectores como Purral e Ipis, el trabajo articulado entre los centros  
16 infantiles, las comunidades y las instituciones públicas ha demostrado ser una  
17 herramienta efectiva para prevenir situaciones de riesgo social, como la violencia  
18 intrafamiliar y el abandono infantil.-----
- 19          11. Los centros infantiles también cumplen una función preventiva en materia  
20 de seguridad ciudadana, al generar entornos seguros y saludables que disminuyen  
21 la exposición de niños y niñas a ambientes violentos o de exclusión social.-----
- 22          12. El acceso a centros infantiles en distritos como Purral e Ipis fomenta la  
23 equidad de género, al reducir la carga de cuidado que tradicionalmente recae en las  
24 mujeres, permitiéndoles participar activamente en la vida laboral y comunitaria.-----
- 25          13. Los esfuerzos realizados por los centros infantiles existentes en diferentes  
26 distritos y comunidades han evidenciado la importancia de la gestión municipal en la  
27 promoción y sostenibilidad de estos servicios, lo que resalta la necesidad de  
28 consolidar y ampliar su alcance mediante la creación de una red cantonal  
29 estructurada.-----  
30 -----





1           14. En Costa Rica existen diferentes tipos de centros infantiles, reconocidos de  
2 acuerdo con la normativa vigentes y las directrices del Ministerio de Salud y el  
3 Patronato Nacional de la Infancia: Centros de Educación y Nutrición (CEN), Centros  
4 Infantiles de Atención Integral (CIAI), Red Nacional de Cuido, Hogares comunitarios,  
5 centros privados de cuidado infantil y centros infantiles del PANI. -----

6           15. Todos los centros deben cumplir con las disposiciones del Código de la  
7 Niñez y Adolescencia y la Ley General de Salud; adicionalmente deben estar  
8 registrados y regulados por el Ministerio de Salud, y en algunos casos, el IMAS o el  
9 PANI supervisan su funcionamiento. -----

10          16. Se exige que los espacios sean seguros, accesibles y cuenten con personal  
11 capacitado para la atención infantil. -----

12          17. La articulación de estos tipos de centros permite una oferta diversificada de  
13 servicios, acorde con las necesidades específicas de las comunidades de nuestro  
14 cantón. -----

15          18. Es importante que las familias tengan acceso ágil y eficiente a la diversidad  
16 de centros infantiles en el cantón de Goicoechea, para que puedan conocer de los  
17 servicios que brinda cada una de ellas, las subvenciones que se puede obtener por  
18 parte del IMAS o PANI, ubicación, teléfono y correo electrónico de contacto.-----

19          19. Estos centros son fundamentales para brindar servicios de cuidado,  
20 educación inicial, nutrición y estimulación temprana, que impactan positivamente en  
21 el desarrollo físico, cognitivo y emocional de los niños y niñas. Además, al garantizar  
22 un entorno seguro y adecuado, se contribuye a romper ciclos de desigualdad y  
23 pobreza, proporcionando a los niños herramientas para un mejor desempeño escolar  
24 y social en el futuro. -----

25          20. El objetivo de la presente moción es poder fortalecer y equipar a los centros  
26 infantiles existentes y crear programas de capacitación para el personal a cargo de los  
27 centros infantiles a través de la Oficina de la Niñez y Adolescencia.-----

28          21. Articular de manera más integral con estos centros infantiles los programas  
29 y servicios que ofrece la Oficina de la Niñez y Adolescencia; generando una sinergia  
30 entre estos dos actores importantes para nuestra niñez en Goicoechea.-----



- 1 Por tanto:-----
- 2 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente sin
- 3 dispensa de trámite de comisión: -----
- 4 1. Crear una Red Cantonal de Centros Infantiles en Goicoechea bajo la coordinación
- 5 de la Municipalidad, con el objetivo de mejorar y ampliar los servicios de atención
- 6 infantil en el cantón, con la finalidad de:-----
- 7 • Brindar acceso a servicios de calidad para la atención y desarrollo integral de la
- 8 niñez, promoviendo el bienestar de las familias del cantón. -----
- 9 • Fortalecer la capacidad del cantón para atender las necesidades de la primera
- 10 infancia mediante alianzas público-privadas y la articulación con la Red Nacional de
- 11 Cuido. -----
- 12 • Impulsar la inclusión social, apoyando a las familias en condición de vulnerabilidad
- 13 y fomentando el empleo de personas dedicadas al cuidado y enseñanza infantil. ----
- 14 • Realizar un diagnóstico cantonal para identificar las necesidades específicas y la
- 15 demanda de servicios infantiles.-----
- 16 2. Coordinar con instituciones nacionales como el PANI, el IMAS y el Ministerio de
- 17 Educación Pública (MEP) para obtener apoyo técnico y financiero.-----
- 18 3. Crear un sitio en la página web de la municipalidad una sub pestaña en el sitio de
- 19 la "OFICINA DE LA NIÑEZ" en la sección de Servicios// Desarrollo Humano//Oficina
- 20 de la Niñez, la misma deberá llamarse Centros Infantiles de Goicoechea.-----
- 21 4. En esta deberá aparecer la información de todos los centros infantiles del cantón,
- 22 deberá contener, Nombre del Centro Infantil, Nombre de la directora, correo
- 23 electrónico, número de teléfono, dirección completa, distrito de ubicación y si trabajan
- 24 a través de subvenciones (IMAS-PANI) así como el horario de atención del centro.
- 25 5. Para poder mapear a la mayor cantidad de centros infantiles se le solicitará al
- 26 Ministerio de Salud la base de centros infantiles del cantón de Goicoechea.-----
- 27 Adicionalmente se creará un formulario de inscripción, para que cada centro de
- 28 manera voluntaria se inscriba y su información pueda salir en la página de la red
- 29 cantonal de centros infantiles de Goicoechea (REDCCIGO). -----
- 30 6. Se promoverá en redes sociales, a través de afiches y correos electrónicos y por



1 medio del área de patentes, la inscripción de los centros infantiles, motivando la  
2 participación y visualización de los centros infantiles cantonales en nuestra página  
3 web. -----

4 7. Dicha información deberá ser actualizada una vez al año, a través de la oficina de  
5 la niñez y adolescencia, en donde se enviará un correo a la dirección aportada por  
6 cada centro infantil para validar si continúa con la misma información o varía. -----

7 8. Es responsabilidad de cada centro infantil, mantener su información actualizada.

8 9. Tomar este acuerdo como carácter firme.”-----

9 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora  
10 Presidenta bueno está moción es sin dispensa evidentemente para que la comisión  
11 pertinente la pueda analizar pero lo que motiva la moción y creo que acá la mayor  
12 parte de los compañeros saben nosotros tenemos una concejala que es directora de  
13 un centro infantil y dentro de las observaciones que ella nos hace en muchas de las  
14 actividades que se hacen a nivel cantonal a veces a los centros infantiles que han de  
15 lado porque no pertenecen al MEP tampoco pertenecen a ningún circuito y realmente  
16 los centros infantiles a nivel cantonal juegan un papel muy importante en la atención  
17 de los menores de edad, adicionalmente que las madres o por lo menos como madre  
18 lo dijo de manera personal a nosotros como mamás nos ayudaría bastante a poder  
19 encontrar un centro infantil que está cerca de mi casa, me meto a la página web de  
20 la municipalidad y puedo ver que en Purrál hay alrededor de 5 centros infantiles y  
21 que puedo llamar a tal centro infantil para averiguar, para ver si tienen subvención  
22 con el IMAS o con el PANI, entonces eso también facilitaría a las madres poder  
23 encontrar un centro infantil cerca de sus distritos para poder contar con la atención  
24 de los menores de edad, adicionalmente también lo que se pretende es que a través  
25 de la Oficina de la Niñez pues se tenga un contacto directo con los centros infantiles  
26 o más allá de lo que se tiene actualmente y que estos centros infantiles puedan  
27 acceder a los servicios de la oficina de la niñez con una mayor agilidad eso es lo que  
28 nosotros pretendemos digamos con esta moción, realmente es facilitarle a las  
29 madres poder encontrar un centro infantil de cuidado, poder incorporar a los centros  
30 infantiles en la dinámica de la municipalidad porque atienden población altamente



1 vulnerable y atienden a niños y niñas de los diferentes distritos, entonces para  
 2 nosotros es importante que se pueda validar y valorar ya hay este municipios que  
 3 tienen en sus páginas web por lo menos cuáles son los CENCINA que quedan cerca,  
 4 cuáles son los CAI, cuáles son los centros infantiles en los que yo puedo acceder a  
 5 que me puedan cuidar a mis hijos, entonces realmente lo que pretendemos es que  
 6 haya una integralidad que se les tome en cuenta las actividades de hecho pues  
 7 instalan a la comisión de cultura también que cuando se hagan actividades se les  
 8 pueda tomar cuenta a los centros infantiles porque realmente por lo menos en Purral  
 9 hemos visto que se hacen de parte de los centros infantiles desfiles del 15 de  
 10 septiembre, se hacen desfiles navideños y demás que es sumamente importante  
 11 pero sí sería bueno que ellos también sean tomados en cuenta en otros, en otras  
 12 actividades que se realizan, gracias. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias, Doña Melissa  
 14 entonces esta moción de los compañeros de Cambio Ciudadano sería trasladada a  
 15 la Comisión de Sociales. -----

16 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**  
 17 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

18 **ARTÍCULO X** -----

19 **ALTERACIÓN DFOE LOC 1873 (20782), CONTRALORÍA GENERAL DE LA**  
 20 **REPÚBLICA, APROBACIÓN PARCIAL PRESUPUESTO INICIAL 2025** -----

21 "Asunto: Aprobación parcial del presupuesto inicial 2025 de la Municipalidad de  
 22 Goicoechea. -----

23 Se comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial de esa Municipalidad por  
 24 17t13.403,12 millones, para que sea comunicado al Concejo Municipal y se emitan  
 25 las instrucciones correspondientes. -----

26 **1. CONSIDERACIONES GENERALES** -----

27 **1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN** -----

28 La Contraloría General de la República aprueba el presupuesto con base en las  
 29 responsabilidades asignadas por el artículo 184 de la Constitución Política de Costa  
 30 -----



1 Rica, el artículo 18 de la Ley n.º 7428, 106 del Código Municipal, Ley n.º 7794, así  
2 como otras leyes conexas. -----

3 El presupuesto fue remitido mediante oficio n.º MG - AG 04442 - 2024 del 16 de  
4 septiembre de 2024, cumpliendo con el artículo 106 del Código Municipal, Ley n.º  
5 7794 y el artículo 19 de la Ley n.º 7428 a través del Sistema de Información sobre  
6 Planes y Presupuestos (SIPP)1. La aprobación interna del Concejo Municipal como  
7 requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión  
8 extraordinaria n.º 20-2024 celebrada el 06 de setiembre de 2024. -----

9 1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA -----

10 La aprobación parcial se fundamenta en los documentos presentados, siendo la  
11 veracidad de su contenido responsabilidad de quienes los suscribieron. El análisis  
12 de la Contraloría se limita a los aspectos descritos en la norma 4.2.13 de las NTPP.  
13 Cualquier otro aspecto no revisado es responsabilidad de la Administración y podrá  
14 ser fiscalizado posteriormente. -----

15 Los ajustes realizados durante el 2024 que no requerían aprobación de la Contraloría  
16 General (por ejemplo, ajustes salariales) son responsabilidad exclusiva de la  
17 Administración, así como el cumplimiento de las leyes aplicables. -----

18 El presupuesto aprobado regirá del 1 de enero al 31 de diciembre del año  
19 correspondiente. Esta aprobación no impide que la Contraloría pueda revisar y  
20 fiscalizar los recursos de este presupuesto o cualquier ajuste futuro mediante  
21 presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias. -----

22 1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE  
23 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA -----

24 Las asignaciones presupuestarias aprobadas representan el límite máximo para el  
25 uso de los recursos. La institución deberá ejecutar los gastos de acuerdo con sus  
26 posibilidades técnicas, legales y financieras, y establecer mecanismos de control  
27 para que se ajusten a las asignaciones aprobadas, respetando la ley y cumpliendo  
28 con los objetivos del plan institucional. -----

29 La ejecución del presupuesto es responsabilidad exclusiva del jerarca y los titulares  
30 subordinados, quienes deben seguir la programación establecida y cumplir con las



1 disposiciones legales y técnicas, como las contenidas en el Título III de la Ley  
2 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.0 9635 y la Ley Marco de Empleo  
3 Público, n.º10159, según sea aplicable.-----

4 En la presupuestación y ejecución de los gastos corrientes para 2025, se deben tener  
5 en cuenta los principios de sostenibilidad y gestión financiera. Un aumento en estos  
6 gastos puede generar compromisos permanentes que podrían limitar los recursos  
7 disponibles para proyectos de inversión y otros compromisos. Es fundamental  
8 garantizar la estabilidad financiera de la institución para cumplir con la planificación  
9 a mediano y largo plazo, y asegurar la continuidad de los servicios públicos.-----

10 Las modificaciones presupuestarias no requieren aprobación externa de la  
11 Contraloría General, ya que la aprobación interna le otorga validez jurídica para su  
12 ejecución. Sin embargo, la institución no podrá realizar modificaciones que aumenten  
13 los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital, si estos últimos fueron  
14 financiados con ingresos de capital.-----

15 **2. RESULTADOS**-----

16 Una vez analizada la información y las justificaciones presentadas, se detallan a  
17 continuación los resultados obtenidos: -----

18 **2.1 APROBACIONES**-----

19 **2.1.1 Ingresos**-----

20 a) Se aprueban los ingresos estimados por €12.670,75 millones, correspondientes a  
21 por concepto de Ingresos Tributarios y no Tributarios, así como de Transferencias  
22 corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y de Órganos  
23 Desconcentrados, con base en las justificaciones y estimaciones presentadas en el  
24 documento presupuestario. -----

25 b) El aporte del Gobierno de la República, registrado como 60104 001 1310  
26 710900000 4090 por la suma de ¢5,10 millones; 70104 280 2310 704510100 2070  
27 por la suma de ¢727,27 millones, de conformidad con la Ley de Presupuesto  
28 Ordinario y Extraordinario de la República aprobada por la Asamblea Legislativa bajo  
29 la Ley n.º 10.620. -----

30 **2.1.2 Gastos**-----



- 1 a) Se aprueba el contenido presupuestario para financiar los gastos a nivel de  
2 programa y partidas, con excepción de lo indicado en el apartado de improbaciones.
- 3 b) Se aprueba el contenido presupuestario de la partida de Remuneraciones, hasta  
4 el límite máximo establecido en el Título III de la Ley n.º 9635 y sus normas  
5 transitorias. La Administración es responsable de realizar los ajustes pertinentes  
6 durante la fase de ejecución para cumplir con las disposiciones de dicha Ley, sin  
7 perjuicio de la fiscalización posterior ni de las responsabilidades que puedan  
8 derivarse en caso de incumplimiento.-----
- 9 **2.2 IMPROBACIONES**-----
- 10 **2.2.1 Ingresos**-----
- 11 Se imprueba el contenido presupuestario de los siguientes ingresos por \$26,02  
12 millones y su aplicación en gastos, correspondientes a:-----
- 13 a) Se imprueba la suma de \$4,25 millones por concepto de Transferencias de capital  
14 de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, por cuanto dicha suma no fue  
15 presupuestada por el concedente (IFAM), por lo que no son recursos probables de  
16 recibir. Esta situación incumple el principio presupuestario de universalidad e  
17 integridad previsto en el artículo 176 de la Constitución Política, el artículo 5 de la  
18 Ley n.º 8131 y en el numeral 2.2.3. de las Normas Técnicas sobre Presupuesto  
19 Público (N-1-2012-DC-DFOE).-----
- 20 b) Se imprueba las fuentes de financiamiento de las cuentas especiales por un monto  
21 de \$21,76 millones. Los motivos y justificaciones correspondientes se encuentran  
22 detallados en el apartado c) de improbaciones de los gastos.-----
- 23 **2.2.2 Gastos**-----
- 24 Se imprueba el contenido presupuestario de los siguientes gastos por lo motivos  
25 detallados a continuación:-----
- 26 a) El contenido presupuestario de la partida "Remuneraciones", correspondiente a la  
27 creación de 12 plazas fijas, por cuanto la viabilidad aportada' no incluye los  
28 elementos necesarios tales como: la proyección del contenido presupuestario  
29 correspondiente al gasto por plazas, para un periodo mínimo de 3 años, en la que se  
30 detallan los supuestos y el cálculo matemático o financiero utilizados para dicha



1 estimación; el análisis del porcentaje del gasto correspondiente a plazas en relación  
2 con la partida de remuneraciones, el gasto corriente y gasto total y la variación en el  
3 porcentaje de gastos administrativos por el incremento del gasto por concepto de  
4 plazas, en concordancia con lo establecido en el artículo 102 del Código Municipal,  
5 entre otros. -----  
6 En línea con lo anterior, se solicitó a la municipalidad indicar en qué secciones del  
7 análisis de viabilidad presentado se cumplen los aspectos mínimos requeridos. Sin  
8 embargo, la respuesta proporcionada no demuestra de manera clara y concluyente  
9 que dicho análisis se haya realizado previamente.-----  
10 Esta situación, limita a la Contraloría General a emitir un acto razonable de  
11 aprobación, ya que la mencionada viabilidad carece de los elementos mínimos  
12 requeridos que justifiquen la sostenibilidad financiera para asumir las nuevas  
13 obligaciones salariales en el futuro. Lo anterior, incumple los principios de legalidad,  
14 universalidad e integridad, así como el principio de sostenibilidad 10, los cuales  
15 pretenden asegurar que los ingresos y gastos sean probables, garantizando la  
16 estabilidad financiera de la municipalidad en el mediano y largo plazo.-----  
17 b) El contenido presupuestario previsto en la subpartida Alimentos y bebidas en el  
18 Programa 11 Servicios comunales por t10,5 millones, por cuanto no se encuentra  
19 fundamento de legalidad que expresamente permita este tipo de gastos; asimismo,  
20 no indicó que se destinen a situaciones esporádicas y de carácter excepcional  
21 respetando criterios de austeridad, racionalidad, necesidad, pertinencia y  
22 conveniencia. -----  
23 c) El contenido presupuestario de la partida "cuentas especiales" y su  
24 correspondiente fuente de financiamiento, relacionado con la previsión para atender  
25 los aumentos salariales, por cuanto no se aportaron elementos necesarios que  
26 justifiquen el aumento salarial, tales como el fundamento técnico y jurídico, así como  
27 la justificación del incremento propuesto mediante los siguientes documentos:  
28 acuerdo previo del Concejo Municipal dónde se aprobó el aumento salarial y la  
29 Viabilidad Financiera realizada por la municipalidad para adquirir ese tipo de  
30 compromisos. -----





1 En línea con lo anterior, se solicitó a la municipalidad indicar en qué secciones del  
2 análisis de viabilidad presentado se cumplen los aspectos mínimos requeridos. Sin  
3 embargo, la respuesta proporcionada no demuestra de manera clara y concluyente  
4 que dicho análisis se haya realizado previamente.-----

5 Esta situación, limita a la Contraloría General a emitir un acto razonable de  
6 aprobación, ya que al no disponer de los elementos mínimos requeridos que  
7 justifiquen la sostenibilidad financiera para asumir las nuevas obligaciones salariales  
8 en el futuro. Lo anterior, incumple los principios de legalidad, universalidad e  
9 integridad, así como el principio de sostenibilidad, los cuales pretenden asegurar que  
10 los ingresos y gastos sean probables, garantizando la estabilidad financiera de la  
11 municipalidad en el mediano y largo plazo.-----

12 Las sumas improbadas del gasto en los puntos a) y b) deberán trasladarse a la  
13 partida de "Cuentas especiales", grupo "Sumas sin asignación presupuestaria". ----

14 2.3 OTROS ASPECTOS-----

15 a) Se recuerda el deber de contar un Plan de Desarrollo Municipal vigente y aprobado  
16 por el Concejo Municipal para la ejecución del presupuesto. Este plan no solo cumple  
17 con las disposiciones constitucionales y legales, sino una herramienta esencial para  
18 garantizar la estabilidad financiera y la sostenibilidad de los servicios públicos, al  
19 asegurar que las proyecciones de ingresos y gastos estén alineadas con las  
20 prioridades locales. garantizando un desarrollo sostenible y una gestión eficiente de  
21 los recursos municipales.-----

22 b) En concordancia con la Ley Marco de Empleo Público n.º 10159, que establece el  
23 salario global como modalidad de remuneración para las personas servidoras que  
24 ingresaron a laborar a la institución una vez entrada en vigencia de este marco  
25 normativo, como es el caso del salario del alcalde, procede la ejecución de los  
26 recursos bajo esta figura.-----

27 c) En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP),  
28 las cuentas de ingresos y gastos improbados del presupuesto se pondrán a  
29 disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información  
30 presupuestaria en dicho sistema. Dado que no resulta posible para la Contraloría



1 General identificar las cuentas afectadas con la improbación señalada, la institución  
2 debe solicitar mediante el SIPP o por correo electrónico, la habilitación de dichas  
3 cuentas para realizar los ajustes correspondientes. Para cumplir con todo lo indicado  
4 se concede un plazo de 5 días hábiles. -----  
5 Asimismo, deberá realizarse el ajuste de la información del plan anual en los casos  
6 que corresponda producto de las improbaciones realizadas en el presente  
7 documento presupuestario, en el plazo indicado anteriormente. -----  
8 3. CONCLUSIÓN. -----  
9 La Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto inicial 2025 de la  
10 Municipalidad de Goicoechea por ¢13.403, 12 millones.” -----  
11 **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA SEGÚN**  
12 **CORRESPONDA E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNIQUESE. -----**  
13 **ARTÍCULO XI -----**  
14 **ALTERACIÓN NOTA SUSCRITA POR INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN DEL**  
15 **PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL-----**  
16 “La fracción del Partido Liberación Nacional quiere dejar constancia antes las  
17 declaraciones dadas por la Sra. Rina Rodríguez Villagra Representante Legal EZ  
18 RENTAL INVESTMENT S.A., los días jueves 5 y viernes 13 de diciembre al medio  
19 de comunicación La Tercera, donde hace una serie de afirmaciones sobre posibles  
20 actos de corrupción en la Municipalidad de Goicoechea, y hace referencia a  
21 regidores del Partido Liberación Nacional, que nuestro partido no tolera ningún tipo  
22 de actos de corrupción de sus dirigentes y mucho menos de quienes ocupan un  
23 puesto de elección popular como serian regidores miembros de nuestra fracción y  
24 que dentro de nuestro partido existe un Comité de Ética sumamente estricto donde  
25 se pueden presentar las denuncias con las pruebas suficientes y este comité entraría  
26 a conocer el caso con las posibles sanciones correspondientes. -----  
27 En dicho video la Sra. Rodríguez Villagra no menciona ningún nombre de algún  
28 regidor de nuestra fracción e indica que procederá a presentar las denuncias  
29 correspondientes ante las autoridades judiciales, en el momento que estas  
30 denuncias sean presentadas con sus respectivas pruebas que den fe del posible acto



1 ilícito y de mencionarse algún nombre de algunos de los regidores o regidoras de  
 2 nuestro partido seremos los primeros en solicitar las explicaciones del caso y de ser  
 3 necesario una vez realizada la investigación correspondiente solicitar su separación  
 4 de nuestro partido, de llegarse a dar esta situación los regidores o regidoras que se  
 5 vean involucrados en este deberán ejercer su derecho de defensa por cuenta propia  
 6 para que puedan demostrar su inocencia. -----

7 Una vez más esta fracción reitera que no tolerara nunca actos de corrupción de  
 8 ningún miembro de esta y si se presentara alguno de que pueda comprobar  
 9 accionara de inmediato antes las autoridades del partido o judiciales.” -----

10 **TRASLADAR DICHA NOTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO**  
 11 **MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO. COMUNIQUESE.** -----

12 **ARTÍCULO XII**-----

13 **ALTERACIÓN OFICIO MCJ DVC 0222-2024 MINISTERIO DE CULTURA Y**  
 14 **JUVENTUD** -----

15 **“Asunto: solicitud de autorización uso de calles poro Desfile Nacional**  
 16 **Navideño de Boyeros.** -----

17 Reciba un cordial saludo. Por este medio les comunicamos que en una estrecha  
 18 coordinación entre la comisión organizadora del Desfile Nacional navideño de  
 19 Boyeros solicitamos su autorización para el uso de las calles cantonales el día 22 de  
 20 diciembre de 2024 en un horario de 9 am a 1 pm. -----

21 El detalle de las calles y avenidos es: Calle 41 A y calle 43, entre avenidas 31 y 33  
 22 en Guadalupe de Goicoechea. Se adjunta croquis. -----

23 Favor responder el documento de autorización dirigido al señor Jorge Rodríguez  
 24 Vives, Ministro de Cultura y Juventud.” -----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
 26 **trámite de comisión del oficio MCJ DVC 0222-2024 suscrito por Vera Beatriz**  
 27 **Vargas León, Viceministra del Ministerio de Cultura y Juventud, la cual por**  
 28 **unanimidad se aprueba.** -----

29 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
 30 **oficio MCJ DVC 0222-2024 suscrito por Vera Beatriz Vargas León, Viceministra**



1 del Ministerio de Cultura y Juventud, el cual se aprueba por unanimidad se  
2 aprueba. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
4 tanto del oficio MCJ DVC 0222-2024 suscrito por Vera Beatriz Vargas León,  
5 Viceministra del Ministerio de Cultura y Juventud, la cual por unanimidad se  
6 aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N° 20 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

9 Se autoriza el cierre de las calles Calle 41 A y Calle 43, entre avenidas 31 y 33 en  
10 Guadalupe Goicoechea según croquis adjunto, el 22 de diciembre de 2024, en un  
11 horario de 9:00 a.m a 1:00 p.m., para llevar a cabo el Desfile Nacional Navideño de  
12 Boyeros." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

13 ARTÍCULO XIII-----

14 CONTROL POLÍTICO-----

15 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo manifiesta, buenas noches de nuevo  
16 yo en este espacio lo había pensado desde el viernes y sábado que la mayoría  
17 estuvimos ahí en el Parque Centenario, era felicitar a todos los que estuvieron ahí,  
18 me gustó mucho, pude ver a don Sixto, pude ver a Rosaura, a Carmencita, Fernando,  
19 Gloriana, los síndicos, todo el consejo de distrito, Yami perdón, todo el consejo de  
20 distrito Purrall estuvo, es que fue todos, cierto, entonces felicitarlos a todos porque  
21 me parece que esa es la verdadera política que deberíamos tener, todos estábamos  
22 en pro de la niñez, salimos cansados pero fue muy bonito, fue interesante ver a  
23 Fernando correr de un lado para otro ahí atendiendo chiquitos, felicitar a tu mamita  
24 también que la vi desde temprano y en general a todos los vecinos, muchas  
25 asociaciones de desarrollo llegaron trabajaron, hubieron personas que llegaron como  
26 a las 10, 11 de la mañana con doña Irene y eran las 10 de la noche y todavía estaban  
27 ahí, entonces de mi parte felicitarlos a todos y me parece que es la mejor forma de  
28 mostrar que aquí lo que venimos es a trabajar. -----

29 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya manifiesta, yo quería  
30 preguntar si este sistema que pusieron tiene garantía, porque ya vamos para un mes



1 o no sé cuánto y no funciona bien, no es ágil, a resumidas cuentas cuando se vota  
2 levantando la mano es hasta más rápido, yo quisiera saber qué es lo que está  
3 pasando si ya está bien me parece que no funciona y si no y si tiene garantía pues  
4 van a tener que devolverlo porque esto no está funcionando bien gracias. -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sí don Luis Carlos nada más para  
6 informarle que el sistema sí cuenta con garantía, el día de hoy ya se hicieron las  
7 correcciones que tenía que hacerse y ha funcionado el día de hoy a la perfección no  
8 ha habido ningún tipo de problema, entonces no sé a qué te estás refiriendo en este  
9 momento, pero sepa que ya vinieron los técnicos, ya se está corrigieron las cosas  
10 que tienen que corregirse y ahorita estamos con el sistema funcionando el 100%. --

11 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, bueno ahora que el  
12 compañero toca el tema del sistema, me parece que dentro de esa garantía no sé si  
13 hay posibilidad de hacer algunas modificaciones, observaciones porque creo que ya  
14 don Rafael había dicho una que es el tema de la documentación que uno está  
15 revisando y a penas esta la votación lo saca, eso pierde agilidad uno por lo menos  
16 los compañeros que están digamos en las tablets y lo otro también que quería hacer  
17 la observación es que en el sistema anterior o por lo menos en las pantallas que  
18 están por acá en las que están arriba usted podía ver las fracciones y el nombre del  
19 regidor que estaba votando en este no se puede y eso es una información por un  
20 asunto de transparencia también a la ciudadanía que sería bueno que se pueda  
21 habilitar porque eso salía anteriormente, este sistema todo lo hace conjunto la  
22 votación pero por un asunto me parece que se podría analizar esa observación  
23 aparte la observación que había dicho ya el compañero Rafael y ahora el sistema se  
24 apagó, no sé se apagó, se actualizó, algo pasó entonces me imagino que el  
25 compañero se está refiriendo a eso porque para nosotros fue que se apagó, no sé si  
26 hubo alguna situación estaría yo lo digo a lo que nosotros vemos ustedes ahí tal vez  
27 sabrán otra cosa pero a lo que uno ve aquí el sistema se apagó entonces eso también  
28 pierde agilidad tenemos que esperar a que el sistema se reinicié tenemos que  
29 esperar a que otra vez se vuelva a poner todo y poder votar, entonces efectivamente  
30 aquí esto no ha sido ágil o sea no ha sido un sistema ágil que nos permita hacer una



1 sesión fluida, siempre tenemos que estar devolviéndonos, parando y hoy no fue la  
2 excepción el sistema se apagó por alguna razón. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, sí el tema de lo que estás  
4 diciendo de la documentación ya se le mandó a consultar a fábrica, para que sea  
5 fábrica quien lo brinde, el tema de las votaciones creo que ya igual el mismo técnico  
6 había informado que eso no se podía ver de esa manera, ahorita lo que sucedió es  
7 que las compañeras reiniciaron el sistema cuando estábamos en la sesión entonces  
8 no fue ningún fallo, reinicio desde acá entonces para que eso nada más le quede  
9 claro; yo sí quiero secundar las palabras de don Aníbal, es la primera vez participo  
10 en una actividad de estas de una navidad para todos con el tema de los niños y  
11 realmente es una actividad que tenemos que fomentar, que impulsar, que cada vez  
12 sean más niños, que cada vez que lleguen a más personas, porque realmente  
13 importante que todos los niños siempre se han tomado en cuenta todas sus familias,  
14 no sabemos las necesidades de todos los vecinos del cantón y nosotros dar nuestro  
15 granito de arena creo que eso es muy importante, yo quiero de verdad felicitar a la  
16 administración por la actividad y a todos los compañeros y compañeras que de una  
17 u otra forma siempre han estado ahí colaborando para que esto sea una realidad y  
18 que podamos llegar a cada una de esas familias que necesitan de este cantón,  
19 entonces yo sí aunque se me adelantó Aníbal pero sí también quería dar referencia  
20 a lo mismo porque realmente es algo que hay que exaltar y motivar para que siga  
21 sucediendo y que cada vez podamos llegar más allá con más propuestas e iniciativas  
22 donde se contemplen siempre las personas con de bajos recursos en todas estas  
23 iniciativas. -----

24 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín manifiesta, yo también quiero  
25 abrimme felicitar a toda la administración, felicitar al señor Alcalde, felicitar a muchos  
26 compañeros, esposos de compañeras, por ejemplo la compañera síndica el esposo  
27 de ella compartiendo, ayudando a la par de doña Rosaura y etcétera, los que se  
28 presentaron a trabajar ahí, se pusieron una flor en el ojal, hubo un ordenamiento  
29 total, muy bello y me sentí muy alegre de ver tantas familias unidas alrededor de esa  
30 gran ayuda social y bienestar de cultura y educación para todos los niños del cantón,



1 felicitó y vuelvo de nuevo a toda la administración en general y a todas las personas  
2 que acompañaron desde temprano al señor Alcalde, a la Vicealcaldesa y a todo el  
3 personal que estuvo ahí propenso como ese montón de frío que hacía y nadie se  
4 movió y estuvieron perfectamente organizados. -----

5 El Alcalde Municipal manifiesta, sí agradecerles a los que pudieron visitarnos  
6 todo este diciembre más que este fin de semana todo este diciembre porque inició  
7 con la iluminación que nos acompañaron varios de ustedes han estado  
8 acompañándonos en las diferentes actividades y como lo ha mencionado  
9 anteriormente gracias por las manos que nunca sobran siempre se necesitan  
10 siempre se necesitan ya sea por un tema de acomodo, ya sea sean participes de  
11 esto que no es de la alcaldía es de la municipalidad y sé que con el apoyo de ustedes  
12 y que van viendo que esto realmente es posible en conjunto la administración con el  
13 Concejo Municipal hace mucho más sencillo el trabajo, vi a doña Grettel, vi a don  
14 Sixto con la esposa, vi a Yami ayudando, vi a doña Rosaura también, vi a la  
15 compañera Lorena y la gente de Liberación Nacional que siempre nos ha colaborado  
16 con todo, de verdad gracias a todos ustedes porque un año más como lo ha  
17 mencionado específicamente la actividad de una navidad para todos ya lleva 5 años  
18 cumpliendo su labor social, cumpliendo con el hecho de que no se está comprando  
19 ni un solo juguete todo es a través de donaciones y cada año vemos como más  
20 empresas creen en este proyecto y siguen colaborando y robusteciendo aún más  
21 este programa, sabemos la necesidad y mucho se habla el tema del Parque  
22 Centenario y qué más ustedes que son los voceros que deberían decir cómo está la  
23 situación no es algo arbitrario, que no quise adornar, eso ustedes saben, que en este  
24 momento está en SICOP y de haber iluminado el parque y que se adjudique sería  
25 echar la plata a perder pero alguna gente le es más fácil decir que no quise adorar  
26 el parque, lo cual es erróneo y qué más que ustedes ven que hemos intentado  
27 trasladar esa necesidad de esparcimiento en el Parque Centenario dónde hoy por  
28 hoy y los que pudieron bajar a dónde está el árbol ven que es una zona totalmente  
29 segura, donde los niños pueden andar corriendo divirtiéndose a diferencia tal vez del  
30 Parque Santiago Jara que tienen que tenerlo corto porque está abierto al público y



1 aparte por dos vías nacionales verdad, sumado eso invitarlos nuevamente este fin  
2 de semana que va a haber muchísimas actividades desde el viernes que es el  
3 proyecto de Desarrollo Humano que viene la gente Gallito Pinto, viene un sinfín de  
4 actividades y el sábado también que tenemos el concierto de Malpaís desde  
5 temprano para que puedan invitar a su familia y que puedan ser parte de esta  
6 celebración que volvemos a lo mismo no es de la alcaldía es de y para Goicoechea,  
7 muchísimas gracias. -----

8 **ARTÍCULO XIV** -----

9 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.**-----

10 **ARTÍCULO XIV. I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06175-2024**, enviado al  
11 Jefe de Proveeduría, anexo oficio SM ACUERDO 3095-2024, que comunica acuerdo  
12 tomado en Sesión Extraordinaria N°26-2024, celebrada el día 05 de diciembre de  
13 2024, artículo IV., donde se aprobó el por tanto del oficio MG-AG-DAD-PROV-294-  
14 2024 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, jefe del Departamento de  
15 Proveeduría, que señala: "1. Acoger la recomendación realizada por la  
16 Administración Municipal y se adjudique el procedimiento 2024LE-000011-  
17 0024100001, titulada "Adquisición de materiales para utilizar en la construcción y  
18 reconstrucción de aceras, cordones de caños, rep. Obra y coloc. Parrillas, al oferente  
19 Deposito de Maderas y Materiales el Triniteño S.A., quien cumple a cabalidad con lo  
20 solicitado en el pliego de condiciones y es quien obtiene el puntaje mayor en la  
21 evaluación realizada, por un monto de ¢322.925, la cual es de entrega según  
22 demanda y posee un monto presupuestario de ¢53.967.822,39, puede ser  
23 aumentado según la necesidad de la Administración, la vigencia del contrato es por  
24 1 año, el cual puede ser prorrogado por un periodo de 3 años, esto según oficio MG  
25 AG DI 03332-2024" (sic). Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA**  
26 **NOTA.** -----

27 **ARTÍCULO XIV.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06178-2024**, enviado al  
28 Jefe de Proveeduría, anexo oficio SM ACUERDO 3096-2024, que comunica acuerdo  
29 tomado en Sesión Extraordinaria N°26-2024, celebrada el día 05 de diciembre de  
30 2024, artículo V., donde se aprobó el por tanto del oficio MG-AG-DAD-PROV-295-





1 2024 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, jefe del Departamento de  
2 Proveeduría, que señala: "1. Acoger la recomendación realizada por la  
3 Administración Municipal y se adjudique el procedimiento 2024LE-000009-  
4 0024100001, titulada "COMPRA DE PICK UP PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y  
5 POLICÍA MUNICIPAL", a la empresa VEHÍCULOS INTERNACIONALES VEINSA  
6 S.A., la partida N°1 por un monto de \$92.700,00, la partida N°2 por un monto de  
7 ¢17.500.000,00 y la partida N°3 por un monto de ¢17.500.000,00, en donde el  
8 contratista se ajustó al presupuesto municipal en la partida 2 y 3 por un monto total  
9 de ¢35.000.000,00, esto según oficios MGAG P, 0378-2024 y MG AG DGA 251-  
10 2024." (sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----  
11 **ARTÍCULO XIV.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06194-2024**, enviado al  
12 Jefe de Proveeduría, adjunto encontrará oficio SM ACUERDO 3097-2024, mediante  
13 el cual indica que en Sesión Extraordinaria N° 26-2024, celebrada el día 05 de  
14 diciembre de 2024, Artículo VI, se acordó por unanimidad y con carácter firme,  
15 aprobar el por tanto del oficio MG AG DAD PROV 296-2024, suscrito por el Lic.  
16 Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría, tomándose el  
17 siguiente acuerdo: ACUERDO N°4 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:  
18 1. Aprobar prórroga del procedimiento Licitación Menor 2024LD-000079-  
19 0024100001, titulado Servicio de Construcción en diferentes partes del Cantón de  
20 Goicoechea (DAD 02978-2024/DAD2980-2024/DAD 03181-2024) y se incorpore en  
21 el orden del día de la Sesión Ordinaria programada para el lunes 09 de diciembre de  
22 2024, siendo el último día para adjudicar el 10 de diciembre 2024. Lo anterior a fin de  
23 que se realicen los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----  
24 **ARTÍCULO XIV.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06157-2024**, enviado al  
25 Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM ACUERDO 03040-2024, que  
26 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 02 de  
27 diciembre de 2024, artículo III, inciso 17), donde se acordó trasladar a la  
28 Administración correo electrónico enviado por persona denunciante. Lo anterior para  
29 su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.** -----  
30 -----



1 **ARTÍCULO XIV.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06160-2024**, enviado al  
2 Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM ACUERDO 03041-2024, que  
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 02 de  
4 diciembre de 2024, artículo III , inciso 18), donde se conoció oficio MG-AG-06001-  
5 2024, suscrito por la Alcaldía Municipal, que señala: "Trasladar dicho oficio a esta  
6 Comisión para estudio y dictamen de lo que corresponda al Concejo Municipal, se  
7 solicita a la Administración trasladar el documento en formato abierto, interoperable  
8 y accesible, se pone a disposición este estudio a las personas integrantes del  
9 Concejo para su estudio". (sic). Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE**  
10 **TOMA NOTA.**-----  
11 **ARTÍCULO XIV.VI COPIA, ING. KARLOS FRANCISCO ARREDONDO VÍQUEZ,**  
12 **DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ING. RAFAEL MAGAÑA AGUILAR, JEFE**  
13 **DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y**  
14 **TRANSPORTES, CTP-DT-DING-INF-0371-2024**, enviado a Ingeniero Dalmain  
15 Alvarado Umaña, Encargado Unidad de Permisos, Departamento de Estudios y  
16 Diseño, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Asunto: Cierre de vía para el  
17 evento "Tope Goicoechea 2024" Referencia: Expediente ING. 241206, ID 1443,  
18 oficio DVT-DGIT-ED-2024-2354 En atención a la gestión remitida a este Consejo de  
19 Transporte Público, registrada en el expediente ING. 241206, referente al evento  
20 "Tope Goicoechea 2024", gestionada por la Unidad Técnica de Gestión Vial de la  
21 Municipal de Goicoechea, en que se menciona la necesidad de uso de la Ruta  
22 Nacional No. 218, en el distrito de Guadalupe, cantón de Goicoechea, provincia de  
23 San José; se brinda la siguiente información: Fecha: Domingo 15 de diciembre de  
24 2024. Tipo de Cierre y Horario: Cierre Parcial: 5:00am a 9:00am, para instalación de  
25 tarimas. Cierre Total: 11 :00am a 7:00pm, para el evento del tope. Recorrido del  
26 evento: "el evento iniciara frente al estadio Coyella Fonseca avenida 35, para doblar  
27 a la izquierda en la calle 43 hasta topar con la carretera nacional 218, ahí se dobla a  
28 la izquierda hacia el este hasta topar con la calle 61, que está 100 metros este del  
29 Banco Nacional donde termina el tope y se iniciara el retorno de los caballista por la  
30 calle 61 al sur hasta topar con la avenida 29 y tomar hacia el oeste hasta la llegar a



1 la carreta nacional 201 y pasar frente a la iglesia para doblar a la izquierda de nuevo  
2 y tomar la ruta nacional 218 y seguir el retorno por la misma ruta inicial nuevamente  
3 en el campo ferial en calle 49A." Total 3,6 km. Propuesta de vías alternas y paradas  
4 provisionales: • Las vías alternas para las rutas de autobuses que transitan por la  
5 Ruta Nacional No. 218, en el sentido de oeste a este, sería usar la avenida 29 para  
6 girar por la avenida 63 o avenida 65 y regresar al recorrido normal. A lo largo de esta  
7 vía alterna se le asignarían las siguientes tres paradas provisionales: primera parada  
8 cercana a la Escuela Fernando Centeno Güell entre las calles 43 y 43A, al costado  
9 sur del Parque de Guadalupe entre las calles 53 y 55 y al costado oeste de Coopenae  
10 en calle 63 entre la Ruta Nacional No. 208 y avenida 29. Para el sentido contrario,  
11 de este a oeste, sería desviarse al norte por la Ruta Nacional No. 200, seguir la  
12 avenida 39, Ruta Nacional No. 109, calle 41, calle 39 para regresar a la ruta nacional  
13 218 previo a la rotonda. Las paradas provisionales en la avenida 39 serían en los  
14 cruces con la ruta 200, calle 59, calle 53; luego sobre la ruta nacional 109 en los  
15 cruces con la calle 45 y calle 41; después en los cruces de la avenida 35 con calle  
16 39, para la última en el cruce de la calle 39 con la Ruta Nacional No. 218, previo a la  
17 rotonda y así regresar al recorrido normal autorizado. • La parada provisional de taxis  
18 del parque de Guadalupe se traslada 100 metros al sur para ubicarla la avenida 29  
19 entre la calle 53 y calle 55. -----  
20 Según lo indicado en el Plan de Manejo Vial entregado, este Departamento brinda  
21 un Visto Bueno para el cierre total con paso regulado para este evento, según lo  
22 indicado con toda la documentación recibida y considerando las observaciones  
23 efectuadas; esto bajo el entendido que no debe generar mayor afectación al servicio  
24 de transporte público en recorridos y paradas para los autobuses y taxis, acatando  
25 lo dispuesto en el presente informe sobre los cambios temporales señalados para  
26 garantizar la continuidad del servicio público y dando prioridad al mismo. Sin  
27 embargo, se aclara que este documento no representa un permiso, ya que por Ley  
28 es competencia de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito el otorgamiento de  
29 este; a su vez, se recomienda realizar la coordinación respectiva con la Delegación  
30 -----



1 de Policía de Tránsito y Municipalidad, para la adecuada regulación vial durante el  
2 tiempo del evento. -----

3 En vista de lo anterior, se procede a remitir copia de este oficio a las empresas  
4 involucradas, con el fin de notificar sobre este evento para anticipar todos los detalles  
5 de operación de las rutas; a su vez, informen a los usuarios de su servicio para estar  
6 enterados y que también tomen las consideraciones oportunas. **SE TOMA NOTA.--**

7 **ARTÍCULO XIV.VII COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA, SM 3153-2024,**  
8 enviado al Jefe de Proveeduría, cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo  
9 Municipal en Sesión Ordinaria N°50-2024, celebrada el día 09 de diciembre, artículo  
10 IX.VI, adjunto texto para enviar a publicar en un medio de circulación nacional. **SE**  
11 **TOMA NOTA.**-----

12 **ARTÍCULO XIV.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-06263-2024,** enviado  
13 al Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, Representante Fundación Confianza Verde,  
14 me permito muy respetuosamente anexar copia del oficio SM ACUERDO 3157-2024,  
15 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2024, celebrada el día 9  
16 de diciembre del 2024, Artículo X, donde se aprobó el por tanto del oficio SM 3047-  
17 2024, Departamento de Secretaria Municipal, que contiene MG AG 06044-2024 de  
18 la Alcaldía Municipal, tomándose el siguiente acuerdo: "1. Se autoriza a la  
19 Municipalidad de Goicoechea a ser parte del CONVENIO DE COOPERACIÓN  
20 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y LA FUNDACIÓN CONFIANZA  
21 VERDE. 2.Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de  
22 Goicoechea a suscribir CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA  
23 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y LA FUNDACIÓN CONFIANZA VERDE,  
24 según se detalla en el oficio MG-AG-06044-2024 suscrito por el Alcalde Municipal y  
25 criterio legal al respecto mediante oficio MG-AG-DJ-0401-2024 de la Dirección  
26 Jurídica."(sic). Lo anterior con el fin de que se presente ante esta Alcaldía dos  
27 originales para la firma correspondiente, el martes 17 de diciembre de 2024, a las  
28 3:00 p.m., según lo acordado. **SE TOMA NOTA.**-----

29 **ARTÍCULO XIV.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-06257-2024,** enviado al  
30 Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM ACUERDO 3131-2024, que



1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2024, celebrada el día 9 de  
2 diciembre del 2024, Artículo VIII.VII., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°  
3 07-2024 de la Comisión de Menciones Honoríficas, como se detalla a continuación:  
4 "1. Otorgar Reconocimiento al señor Gerald Drummond entregar reconocimiento en  
5 el cantonato del año 2025. 2. Trasladar a la comisión de cultura para que lo pueda  
6 tomar cuenta en su programa y cronograma, comunicando también a esta comisión  
7 el día y la hora de la entrega". (sic) Lo anterior para que proceda acorde a la  
8 normativa vigente. **SE TOMA NOTA.** -----  
9 **ARTÍCULO XIV.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-06255-2024, enviado al**  
10 **Director Administrativo Financiero y al Director de Ingeniería y Operaciones,**  
11 anexo oficio SM ACUERDO 3128-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión  
12 Ordinaria N° 50-2024, celebrada el día 9 de diciembre del 2024, Artículo VIII.IV.,  
13 donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 049-2024 de la Comisión de Obras  
14 Públicas, como se detalla a continuación: "1. Tomar nota ya que no hay línea  
15 presupuestaria para el proyecto, pero si existe asignación por parte del Concejo de  
16 Distrito de quince millones de colones que podría aportar parcialmente al proyecto".  
17 (sic). Lo anterior para sus conocimientos. **SE TOMA NOTA.** -----  
18 **ARTÍCULO XIV.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-06254-2024, enviado**  
19 **al Director Administrativo Financiero,** anexo oficio SM ACUERDO 3127-2024, que  
20 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2024, celebrada el día 9 de  
21 diciembre del 2024, Artículo VIII.III., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°  
22 048-2024 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: "1.  
23 Tomar nota ya que no hay línea presupuestaria para el proyecto, recomendar a la  
24 Alcaldía considerar el proyecto en la siguiente asignación presupuestaria". (sic) Lo  
25 anterior para su estudio y valoración. **SE TOMA NOTA.** -----  
26 **ARTÍCULO XIV.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-06267-2024,** enviado  
27 al Encargado de Prensa, adjunto encontrará oficio SM ACUERDO 03149-2024,  
28 mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 50-2024, celebrada el día 09  
29 de diciembre de 2024, Artículo IX.III, se acordó por unanimidad y con carácter firme,  
30 aprobar el por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana



## Municipalidad de Goicoechea

45615

Sesión Ordinaria N°51-2024, lunes 16 de diciembre del 2024.

---

1 Carmena Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, según se detalla en  
2 dicho documento. Lo anterior a fin de que proceda según el Por Tanto de dicho  
3 documento. **SE TOMA NOTA.** -----

4 **ARTÍCULO XIV.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-06259-2024**, enviado  
5 al Director Administrativo Financiero y al Encargado de la Unidad de Prensa, anexo  
6 oficio SM ACUERDO 3152-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria  
7 N°50-2024, celebrada el día 9 de diciembre del 2024, Artículo IX.VI., donde se aprobó  
8 el Por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona  
9 Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, referente a la apertura del  
10 proceso de elección de la Junta y de la Fisca lía de la Junta Administrativa de  
11 Cementerios de Goicoechea. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto  
12 acorde a sus dependencias, sujeto a contenido presupuestario y acorde a la  
13 normativa vigente. **SE TOMA NOTA.** -----

14 **ARTÍCULO XIV. XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-06248-2024**, enviado  
15 a Álvaro Cascante Badilla, Asesor, anexo oficio SM ACUERDO 3119-2024, que  
16 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 50-2024, celebrada el día 9 de  
17 Diciembre del 2024, Artículo III inciso 21), se conoció nota suscrita por la  
18 representante Legal de EZ RENTAL INVESTMENT S.A., que señala: "Trasladar  
19 dicha nota a la Administración para que realice la aclaración sobre lo que se afirma  
20 en esta nota en cuanto a la responsabilidad de que algunos permisos no hayan sido  
21 otorgados en tiempo y además que informe sobre el proceso de verificación de  
22 permisos para la realización del tope y a la Auditoría Interna para que proceda según  
23 corresponda e informe al Concejo Municipal".(sic) Lo anterior para su informe al  
24 respecto. **SE TOMA NOTA.** -----

25 **ARTÍCULO XIV. XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-06251-2024**, enviado  
26 al Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, anexo oficio SM  
27 ACUERDO 3124-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 50-  
28 2024, celebrada el día 9 de diciembre del 2024, Artículo IV., II., donde se aprobó el  
29 Por tanto del Dictamen N°047-2024 de la Comisión de Obras Públicas, como se  
30 detalla a continuación: "1. De acuerdo con la recomendación del Ing. Mario Iván



1 Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, y del Ing. Andrés Campos  
2 Castillo, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el oficio MG-  
3 AG-DI-3078-2024, se solicita esperar los resultados de la consulta realizada a la  
4 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Moravia. Asimismo, dichos resultados  
5 deberán ser comunicados al Concejo Municipal de ese cantón para que, con base  
6 en un informe técnico que contemple diseños, costos y factibilidad, derivado de la  
7 colaboración entre ambos equipos de ingeniería, ambas administraciones puedan  
8 decidir si procede la ejecución del proyecto. 2. En vista de que este proyecto  
9 involucraría una intersección en la ruta nacional 109 (cruce hacia Moravia  
10 Urbanización La Guaria), se solicite por parte de la administración un criterio a la  
11 Dirección General de Ingeniería de Tránsito". (sic). Lo anterior para su estudio e  
12 informe. **SE TOMA NOTA.**-----

13 **ARTÍCULO XIV. XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-06249-2024**, enviado  
14 al Jefe del Departamento de Proveduría, anexo oficio SM ACUERDO 3124-2024,  
15 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 50-2024, celebrada el día 9  
16 de diciembre del 2024, Artículo IV., II., donde se aprobó el por tanto del oficio MG  
17 AG DAD PROV 296-2024, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe  
18 Departamento de Proveduría, tomándose el siguiente acuerdo: "1. Acoger la  
19 recomendación realizada por la Administración Municipal y se adjudique el  
20 procedimiento 2024LD-000079-0024100001, titulada "Servicio de Construcción en  
21 diferentes partes del Cantón de Goicoechea (DAD 02978-2024/DAD2980-2024/ DAD  
22 03181-2024)", a la empresa Constructora Gacmi Sociedad Anónima por un monto  
23 de ¢78.166.607,47, esto según oficio MG AG DI 3351-2024, de la Dirección de  
24 Ingeniería y Operaciones."(sic). Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE**  
25 **TOMA NOTA.**-----

26 **ARTÍCULO XIV. XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-06271-2024**, enviado  
27 al Director de la Dirección Jurídica Adjunto encontrará oficio SM ACUERDO 03148-  
28 2024, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 50-2024, celebrada el  
29 día 09 de diciembre de 2024, Artículo VIII.XXXVII, se acordó por mayoría de votos  
30 de los presentes (7 a favor por 1 en contra de la Regidora Propietaria Melissa Valdivia



1 Zúñiga y el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse  
 2 fuera de la curul) y la firmeza por mayoría de votos de los presentes (7 a favor por 1  
 3 en contra de la Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga y el Regidor Propietario  
 4 Luis Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul), aprobar el Por  
 5 Tanto del Dictamen N° 80-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, según  
 6 se detalla en dicho documento. Lo anterior a fin de que proceda según el Por Tanto  
 7 de dicho documento. **SE TOMA NOTA.**-----

8 **ARTÍCULO XIV. XVIII RESOLUCION ADMINISTRATIVA MG AG DAD CLP RES**  
 9 **0950-2024**, enviado a Presidenta de EZ Rental & Investment S.A. Se procede a  
 10 notificar la Resolución Administrativa MG-AG-DAD-CLP-RES-0950-2024 mediante  
 11 la cual se **SE DENIEGA LA SOLICITUD DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**  
 12 **OCASIONALES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "TOPE GOICOECHEA**  
 13 **2024"**, ya que la misma no cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento  
 14 para la Realización de Espectáculos Públicos en el Cantón de Goicoechea, vigente  
 15 desde el 23 de febrero de 2022, establece en su artículo 8 inciso B).-----

16 Por lo cual la actividad no puede ser llevada a cabo por su representada, caso  
 17 contrario se procederá a imponer la sanción establecida en el artículo 13 del del  
 18 Reglamento para la Realización de Espectáculos Públicos en el Cantón de  
 19 Goicoechea. **SE TOMA NOTA.**-----

20 Al ser las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos la Presidenta del Concejo  
 21 Municipal, da por concluida la sesión.-----

22   
 23  
 24 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**  
 25 **Presidencia del Concejo Municipal**

26   
 27  
 28 **Licda. Yoselyn Mora Calderon**  
 29 **Departamento de Secretaría**  
 30 